

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**9935** *Resolución de 10 de septiembre de 2014, de la Autoridad Portuaria de Melilla, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el Balance de situación y la cuenta de resultados económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla correspondientes al ejercicio 2013, que figura como anexo a esta resolución.

Melilla, 10 de septiembre de 2014.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, Arturo Esteban Albert.

**ANEXO**

	Activo	Nota	31/12/2013	31/12/2012	Patrimonio neto y pasivo	Nota	31/12/2013	31/12/2012
A) Activo no corriente					A) Patrimonio neto			
1. Inmovilizado intangible		7	126.718.516,00	128.586.707,46	A-1) Fondos propios	9,1	109.152.880,84	108.536.817,75
2. Aplicaciones informáticas			450.288,35	568.577,76	I. Patrimonio		69.289.641,19	67.447.691,65
II. Inmovilizado material		5			II. Resultados acumulados	9,9	37.910.991,20	37.910.991,20
1. Terrenos y bienes naturales			90.644.089,70	90.785.671,13	III. Resultado del ejercicio		29.536.700,45	28.147.581,60
2. Construcciones			14.294.767,53	14.294.767,53			1.841.949,54	1.389.118,85
3. Equipamientos e instalaciones técnicas			69.310.062,55	70.431.599,13				
4. Inmovilizado en curso y anticipos			2.410.131,42	2.647.265,73				
5. Otro inmovilizado			3.979.060,58	2.761.868,83				
III. Inversiones inmobiliarias		6						
1. Terrenos			35.579.063,83	37.182.616,05				
2. Construcciones			3.894.751,38	3.894.751,38				
			31.684.312,45	33.287.864,67				
V. Inversiones financieras a largo plazo		9,b			A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	39.863.239,65	41.089.126,10
2. Créditos a terceros			45.074,12	51.842,52	B) Pasivo no corriente		26.667.052,73	27.960.697,54
3. Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro			36.373,33	43.141,73	I. Provisiones a largo plazo	14	5.502.070,01	5.550.915,88
4. Otros activos financieros			8.700,79	8.700,79	2. Provisión para responsabilidades		5.502.070,01	5.550.915,88
B) Activo corriente			15.063.795,61	11.762.053,58				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9,c			C) Pasivo corriente		5.962.378,04	3.853.245,75
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			2.894.207,06	2.445.798,16				
3. Deudores varios			1.671.525,11	1.767.288,47				
4. Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro			82.213,07	68.847,19				
5. Otros créditos con las Administraciones públicas			1.055.720,80	528.725,67	III. Deudas a corto plazo	9,1,3	4.420.946,71	2.562.208,12
			847.948,08	79.936,83	1. Deudas con entidades de crédito		1.402.100,92	1.151.570,74
V. Inversiones financieras a corto plazo		9,d			2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		2.834.958,96	1.398.568,79
3. Otros activos financieros			247,54	247,54	3. Otros pasivos financieros		183.888,83	12.068,59
VI. Periodificaciones			247,54	247,54	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9,1,1	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9,e			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9,1,2	1.541.420,33	1.291.037,63
1. Tesorería			12.168.686,43	9.315.386,54	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.044.120,01	1.054.446,25
			12.168.686,43	9.315.386,54	2. Administraciones públicas, anticipos de subvenciones		102.056,90	102.056,90
					3. Otras deudas con las Administraciones públicas		395.243,42	236.591,38
Total activo (A+B)			141.782.311,61	140.350.761,04	Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)		141.782.311,61	140.350.761,04

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13

	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2013	2012
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.c	10.142.893,33	10.564.754,11
A. Tasas portuarias		7.876.794,50	8.282.899,72
a) Tasa de ocupación		2.216.858,73	2.422.267,95
b) Tasas de utilización		4.543.811,18	4.752.656,99
1. Tasa del buque (T1)		986.358,04	1.071.023,77
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		358.914,56	373.466,86
3. Tasa del pasaje (T2)		2.012.293,28	2.140.488,38
4. Tasa de la mercancía (T3)		1.173.028,03	1.163.824,57
5. Tasa por utilización especial zona de tránsito (T6)		13.217,27	3.853,41
c) Tasa de actividad		1.099.407,38	1.089.406,03
d) Tasa de ayuda a la navegación		16.717,21	18.568,75
B. Otros ingresos de negocio		2.266.098,83	2.281.854,39
a) Importes adicionales a las tasas		212.366,66	215.910,30
b) Tarifas y otros		2.053.732,17	2.065.944,09
5. Otros ingresos de explotación		4.131.588,88	4.093.318,57
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		54.310,03	91.174,57
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	121.149,13	15.014,28
c) Ingresos de reversión de concesiones		129,72	129,72
d) Fondo de compensación interportuario recibido	23	3.956.000,00	3.987.000,00
6. Gastos de personal	13.a	(4.762.496,96)	(4.704.187,45)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.627.700,30)	(3.485.621,99)
c) Cargas sociales		(1.134.796,66)	(1.218.565,46)
7. Otros gastos de explotación	13.b	(3.023.671,18)	(3.221.067,65)
a) Servicios exteriores		(2.545.525,91)	(2.906.894,49)
1. Reparaciones y conservación		(349.379,50)	(431.706,68)
2. Servicios de profesionales independientes		(464.876,73)	(556.046,77)
3. Suministros y consumos		(535.641,89)	(526.554,92)
4. Otros servicios exteriores		(1.195.627,79)	(1.392.586,12)
b) Tributos		(83.739,36)	(78.809,87)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(97.267,92)	(10.595,01)
d) Otros gastos de gestión corriente		(74.480,00)	(78.383,28)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003		(165.657,99)	(136.385,00)
f) Fondo de compensación interportuario aportado		(57.000,00)	(10.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5/6/7	(5.781.205,26)	(5.942.407,05)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.995.762,33	2.027.742,96
10. Excesos de provisiones	14	190.543,20	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(573.211,84)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		(573.211,84)	-
Otros resultados		-	(373.079,82)
b) Gastos excepcionales		-	(373.079,82)
A.1. Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		2.320.202,50	2.445.073,67
12. Ingresos financieros	13.d	23.407,83	6.499,63
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		23.407,83	6.499,63
13. Gastos financieros	9.j.3/13.d	(501.660,79)	(1.062.454,45)
a) Por deudas con terceros		(361.183,99)	(639.334,72)
b) Por actualización de provisiones		(140.476,80)	(423.119,73)
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16)		(478.252,96)	(1.055.954,82)
A.3. Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)		1.841.949,54	1.389.118,85
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)		1.841.949,54	1.389.118,85

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13 y comparativo 2012

(en euros)

	Nota	31/12/2013	31/12/2012
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.841.949,54	1.389.118,85
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)		785.019,88	1.645.142,33
III. Subvenciones, donaciones y legados	18	785.019,88	1.645.142,33
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(2.010.906,33)	(2.034.050,40)
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	18	(2.010.906,33)	(2.034.050,40)
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)</b>		<b>616.063,09</b>	<b>1.000.210,78</b>

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2013

	Patrimonio	Resultados ej. anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final del año 2011	37.910.991,20	28.771.941,64	718.361,07	-	42.074.714,40	109.476.008,31
II. Ajustes por errores 2011 y anteriores		(1.342.721,11)	-		(587.843,67)	(1.930.564,78)
B. Saldo ajustado, inicio del año 2012	37.910.991,20	27.429.220,53	718.361,07	-	41.486.870,73	107.545.443,53
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.389.118,85	-	(388.908,07)	1.000.210,78
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	718.361,07	(718.361,07)			
C. Saldo, final del año 2012	37.910.991,20	28.147.581,60	1.389.118,85	-	41.097.962,66	108.545.654,31
II. Ajustes por errores 2012.	-	-	-	-	(8.836,56)	(8.836,56)
D. Saldo ajustado, inicio del año 2013	37.910.991,20	28.147.581,60	1.389.118,85	-	41.089.126,10	108.536.817,75
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.841.949,54	-	(1.225.886,45)	616.063,09
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.389.118,85	(1.389.118,85)			
E. Saldo, final del año 2013	37.910.991,20	29.536.700,45	1.841.949,54	-	39.863.239,65	109.152.880,84

Concepto	Nota	2013	2012
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.682.995,88	5.652.316,53
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.841.949,54	1.389.118,85
2. Ajustes del resultado		4.634.664,27	5.342.434,06
a) Amortización del inmovilizado (+)	5/6/7	5.781.205,26	5.942.801,50
c) Variación de provisiones (+/-)		(187.099,46)	377.728,14
d) Imputación de subvenciones (-)	18	(2.010.776,61)	(2.033.920,68)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		573.211,84	
g) Ingresos financieros (-)	13.d	(23.407,83)	(6.499,63)
h) Gastos financieros (+)	13.d	501.660,79	1.062.454,45
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	18	(129,72)	(129,72)
3. Cambios en el capital corriente		553.276,36	(409.727,30)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		84.634,40	(255.095,04)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(33,24)	1.517,36
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		148.334,80	(147.516,97)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		320.620,17	2.869,30
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(279,77)	(11.501,95)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(346.894,29)	(669.509,08)
a) Pagos de intereses (-)		(368.078,91)	(656.008,71)
c) Cobros de intereses (+)		23.407,83	6.499,63
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		(2.223,21)	(20.000,00)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(1.656.035,08)	(1.161.430,28)
6. Pagos por inversiones (-)		(1.656.035,08)	(1.161.430,28)
b) Inmovilizado intangible		(104.502,17)	(153.011,63)
c) Inmovilizado material		(1.551.532,91)	(1.006.862,11)
d) Inversiones inmobiliarias		-	(1.556,54)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		(2.173.660,91)	4.038.413,14
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		361.081,65	9.294.210,55
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		361.081,65	9.294.210,55
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.534.742,56)	(5.255.797,41)
a) Emisión	9.j.3	182.186,11	
1. Deudas con entidades de crédito (+)		182.186,11	
b) Devolución y amortización de		(2.716.928,67)	(5.255.797,41)
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(1.318.359,88)	(2.847.677,54)
3. Otras deudas (-)		(1.398.568,79)	(2.408.119,87)
E) Aumento/ disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)		2.853.299,89	8.529.299,39
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.e	9.315.386,54	786.087,15
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.e	12.168.686,43	9.315.386,54

Nota: No se han producido durante el ejercicio operaciones de inversión o financiación significativas, que por no haber supuesto variación de efectivo, hayan sido excluidas del estado de Flujos de efectivo.

Nota1.- Naturaleza y actividad de la Autoridad Portuaria de Melilla:

La Autoridad Portuaria de Melilla es un Organismo Público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así con plena capacidad de obrar, depende del Ministerio de Fomento a través de Puertos del Estado, y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Autoridad Portuaria ajustará sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En la contratación, la Autoridad Portuaria de Melilla debe someterse, en todo caso, a los Principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del Organismo y homogenización del sistema de contratación en el sector público, así como, conservando su plena autonomía de gestión, a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de Octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales cuando celebre contratos comprendidos en sus respectivos ámbitos, así como a la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las Normas y Reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y de manera supletoria a la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirán por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Autoridad Portuaria de Melilla desarrolla las funciones que la Ley le asigna bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

Las referidas competencias definidas por el Artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante R.D. Legislativo 2/2011 de 5 de Septiembre son:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
  - d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
  - e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
  - f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
  - g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
  - h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.
1. Para el ejercicio de las competencias de gestión anteriores, a las Autoridades Portuarias le son atribuidas por el artículo 26 del mismo texto legal las siguientes funciones:
- a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.
  - b) Gestionar los servicios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.
  - c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y Entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.
  - d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.
  - e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico.
  - f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.
  - g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1.a.
  - h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.

i) Informar el proyecto de Reglamento de Explotación y Policía de los puertos, y elaborar y aprobar las correspondientes Ordenanzas Portuarias con los trámites y requisitos establecidos en el artículo 295, así como velar por su cumplimiento.

j) Controlar, en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, al igual que los sistemas de seguridad y de protección ante acciones terroristas y antisociales, contra incendios y de prevención y control de emergencias en los términos establecidos por la Normativa sobre protección civil, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos de las Administraciones Públicas, así como colaborar con las Administraciones competentes sobre protección civil, prevención y extinción de incendios, salvamento y lucha contra la contaminación.

k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que presten, así como proceder a su aplicación y recaudación.

l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto.

m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.

ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.

o) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

p) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por 100 del activo no corriente neto de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria.

El acuerdo del Consejo de Administración deberá contar con los votos favorables de la mayoría de los representantes de la Administración General del Estado presentes o representados siendo, en todo caso, necesario el voto favorable del representante de Puertos del Estado.

q) La instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto o puertos que gestionen, así como el balizamiento interior de las zonas comunes. Se excluye de este servicio la instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación de las instalaciones otorgadas en concesión o autorización, incluidas las destinadas a cultivos marinos y emisarios submarinos, o de otras instalaciones ubicadas en el medio marino susceptibles de poder representar un obstáculo a la navegación, que serán realizados por el titular o responsable de las mismas.

r) Promover que las infraestructuras y servicios portuarios respondan a una adecuada intermodalidad marítimo-terrestre, por medio de una red viaria y ferroviaria eficiente y segura, conectada adecuadamente con el resto del sistema de transporte y con los nodos logísticos que puedan ser considerados de interés general.

s) Administrar las infraestructuras ferroviarias de su titularidad favoreciendo una adecuada intermodalidad marítimo-ferroviaria.

t) Recabar la información relativa a los servicios que se presten y a las actividades que se desarrollen en la zona de servicios de los puertos que gestionen.

2. Del ejercicio de las funciones en materia de planificación, proyecto y construcción de obras, gestión del dominio público mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones y la regulación y control del tráfico portuario, el fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con aquél, las tarifas y su aplicación y la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario, las Autoridades Portuarias deberán suministrar a Puertos del Estado la información que les solicite.

El ámbito Territorial de competencia de la Autoridad Portuaria de Melilla es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del Puerto de Melilla, establecida por la Orden FOM/2210/2010, de 19 de julio, por la que se aprueba el Plan de utilización de los espacios portuarios del Puerto de Melilla y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

La Entidad está regida y gestionada por el Consejo de Administración, por el Presidente y el Director, cuyas competencias se establecen en la Ley de Puertos.

Nota 2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales:

Los datos económicos recogidos en esta memoria se expresan en euros. La Resolución de 14 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Administración del Estado, publicada en el BOE nº 231 de fecha 24 de septiembre de 2009, establece el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado que determina el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria para las entidades del sector público estatal, empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil. De acuerdo con lo establecido en el artículo 129.3 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria (cuyo contenido establece la Orden EHA/614/2009, de 3

de marzo), la Entidad presenta un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público cuyos datos coinciden con los que figuran en las cuentas anuales del ejercicio. Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad, son las que a continuación se detallan:

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en: El Código de comercio y la restante legislación mercantil, Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables y libros auxiliares de la Autoridad Portuaria de Melilla, referidos al 31 de diciembre de 2013 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio, así como de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 24 de junio de 2013.

c) Principios contables:

Para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2013 se han seguido los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio y en la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, y los resultantes tras la promulgación por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, del nuevo Plan General de Contabilidad, y especialmente se han seguido las normas de valoración descritas en la nota 4 de esta Memoria.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, se han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo de

suponer cambios en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

#### Litigios tarifarios

Si finalmente se produjeran sentencias judiciales firmes sobre la cantidades provisionadas por litigios tarifarios, según lo explicado en la nota 14.b) de esta memoria, y dado que el criterio ha sido conservador provisionándose las cantidades máximas posibles, únicamente habría que cargar a resultados la parte correspondiente a intereses de demora entre el 31 de diciembre de 2013 (fecha a la que se ha actualizado la provisión) y el momento en que se diera la citada sentencia.

#### Subvenciones de capital europeas (P.O. FEDER 2007-2013)

La incertidumbre descrita en las Cuentas Anuales de 2012 desaparece dado que la Comisión Europea, según expone en su escrito Ref.Ares(2013)3574505 de 27 de noviembre de 2013, ha aprobado la retirada de la interrupción de pagos a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, al haberse tratado adecuadamente las deficiencias expuestas en su escrito Ref.Ares (2013)1025283 de 8 de mayo de 2013.

La citada interrupción no ocasionó retraso alguno en los pagos al Puerto de Melilla, por haber alcanzado los pagos recibidos por éste el 95% del presupuesto del programa, y estar a la espera del cierre del programa para recibir el pago de liquidación del 5% en su caso.

Así mismo, en ejecución de lo previsto por el Plan de Acción de Puertos del Estado al respecto, y bajo el control y acuerdo final de la Autoridad de Auditoría del Programa Operativo, se eliminó todo riesgo inherente a las causas del citado Plan de Acción, mediante los oportunos controles de impacto.

De todo lo anterior resulta el cuadro de declaraciones de gasto y descertificaciones realizadas en 2.013.

Operación	Importe declarado o descertificado	Referencia Solicitud	Fecha
MCR2 - Mejora de calado de Muelle Ribera II	300.432,73 €	F-ME0415	06/03/2013
IIPP - Implantación instalaciones de protección del puerto	232.705,98 €	F-ME0415	06/03/2013
MCR2 - Mejora de calado de Muelle Ribera II	-23.384,01 €	F-ME0515	30/10/2013
IIPP - Implantación instalaciones de protección del puerto	-111.128,13 €	F-ME0615	30/10/2013

Como se puede comprobar en 2013 la Autoridad Portuaria continuó incrementando la ejecución del programa operativo 2007-2013.

#### e) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio

2013, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se describe en la Nota 2-i sobre corrección de errores, la Entidad ha registrado una serie de ajustes relativos al ejercicio 2012 y anteriores, por lo que, siguiendo las instrucciones establecidas en la Norma de Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad relativa a "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables", se han modificado las cifras afectadas en la información comparativa del ejercicio 2012.

f) Agrupación de partidas:

La Autoridad Portuaria de Melilla se adhiere al Plan de Cuentas y esquema de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo elaborado por Puertos del estado para el conjunto del sistema Portuario.

g) Elementos recogidos en varias partidas:

Al igual que en el apartado anterior se siguen las directrices de agrupación establecidas por Puertos del Estado y por tanto, no se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) Cambios en criterios contables:

No se han producido durante el ejercicio ajustes por cambios en criterios contables.

i) Corrección de errores:

Durante el ejercicio 2013, se procede a corregir una serie de partidas que figuraban en nuestro inmovilizado al cierre del 2012 y que siguiendo las indicaciones puestas de manifiesto por la propia I.G.A.E., se traspasan a gastos. En consecuencia, se realizan contra la partida de "Resultados acumulados" los ajustes que se indican a continuación:

Pasivo	Cierre 2012	Ajustes	Cierre con ajuste
Resultados acumulados	28.872.578,23	-724.996,63	28.147.581,60
Ajustes anteriores A 2012		-724.996,63	
Ajustes en 2012		-145.536,92	
Subvenciones, donaciones y legados	41.669.096,67	-579.970,57	41.089.126,10
Acreeedores y otras cuentas a pagar	1.040.009,54	14.436,71	1.054.446,25

  

Activo	Cierre 2012	Ajustes	Cierre con ajustes
Inmovilizado intangible	574.764,91	-6.187,15	568.577,76
Construcciones	70.492.526,63	-60.927,50	70.431.599,13
Inmovilizado en curso y anticipos	3.063.481,46	-301.612,63	2.761.868,83
Otro Inmovilizado	651.698,23	-1.528,32	650.169,91
Inversiones inmobiliarias (construcciones)	34.351.879,01	-1.064.014,34	33.287.864,67
Cientes por ventas y prestación de servicios	1.769.085,94	-1.797,47	1.767.288,47

Los ajustes se recogen en los epígrafes AII "Ajustes por errores 2011 y anteriores" y CII "Ajustes por errores 2012", afectando a los resultados de ejercicios anteriores, del Estado de cambios en el Patrimonio Neto, atendiendo al siguiente detalle:

Subvenciones, donaciones y legados:

Durante el ejercicio 2013, se procede a ajustar el importe que quedó pendiente de traspaso a resultados (8.836,56 €) del proyecto "A.T.plan de protección Puerto y Terminal de pasajeros", correspondiente al programa operativo Feder 2007-2013. El error se produce porque en un principio se siguieron las directrices marcadas por la Intervención, a resultas de las dudas que surgieron sobre la completa adecuación de las Normas de Contratación específicas de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias a las Directivas europeas, si bien con posterioridad, recibida instrucciones de Puertos del Estado, se procedió a cambiar el criterio, quedándose pendiente el traspaso a resultados del citado proyecto.

Igualmente, en base al estudio de valoración del deterioro del inmovilizado, en esta partida se incluyen los traspasos a resultados pendientes al inicio del ejercicio de aquellos activos que en base al citado estudio han sido deteriorados, conforme al siguiente detalle:

Zona serv.car.min.2ª fase parte marítima	407.268,58
Reparación y acond. cargadero mineral tramo marítima	163.865,43
Total	571.134,01

En consecuencia el total ajustes en esta partida contra la cuenta de reservas por resultados acumulados asciende a 579.970.57 €.

Acreedores y otras cuentas a pagar:

En este epígrafe se incluyen por un lado facturas por importe de 17.564,22 €, correspondientes al ejercicio 2012, que no se contabilizaron en su día por motivos diversos y que ahora llevamos a resultados acumulados. Las facturas se desglosan:

FC13-01534 2013 Reserva espacio o prohibic EXP 3340 Democracia 4	216,82
FC13-01652 Tasa distribución agua 4º TR 2012 contrato 15850	1.000,00
FC13-01955 Aplicación recurso D2013-00052 compensación IBI 2012	16.347,40
Total	17.564,22

Por otro lado, se ha procedido a regularizar la cuenta acreedora que mantenemos con la Ciudad Autónoma de Melilla, que venía arrastrando ciertos errores históricos, ajustando ahora nuestros saldos a las facturas e importes proporcionados por la propia Ciudad Autónoma. A resulta de las diferencias detectadas con sus listados, se procede a su regularización por importe de -3.127,51 €.

El total ajustes en esta partida contra la cuenta de reservas por resultados acumulados asciende a 14.436,71 €.

## Inmovilizado intangible:

Siguiendo las indicaciones de la IGAE, se procede a reclasificar a gasto, la ficha número 2118 correspondiente a:

Auditoria y mejora arquitectura red	6.187,15
-------------------------------------	----------

## Construcciones:

Se reclasifican a gastos los siguientes activos:

2112 Obra emergencia sellado cajón dique	16.832,86
2119 Batimetría puerto de Melilla	7.267,87
2070 Refuerzo estructural pilares cargadero	4.722,75
2108 Actuaciones varias despacho jefe taller	10.859,49
2128 Trabajos certificación red eléctrica	12.679,68
2129 Actuación protección física torres iluminación	6.301,08
2095 Traslado vallado seguridad ribera 1	2.263,77
Total	60.927,50

## Inmovilizado en curso y anticipos:

Se reclasifican a gastos siguiendo las indicaciones de la IGAE los siguientes activos:

C0555 Intervención ante DUBAI PORTS	52.000,00
C0632 General Manager Programa HARVARD	43.462,40
C0647 Actualización plan estratégico puerto	52.000,00
C0691 A.T. tramitación autopista del mar	56.537,12
C0703 Componentes ayuda a la navegación	12.425,80
C0704 IPSI import.C.A. componentes ayuda navegación	58,80
C0709 A.T. preparación solicitud cofinanciación	33.280,00
C0745 Actuaciones trave-lift	15.600,00
Total	265.364,12

Igualmente se reclasifican a gastos los siguientes activos que figuraban en nuestro inmovilizado en curso:

C0558 A.T.Negociac.operadores merc.mundial contened.	12.168,00
C0562 A.T.obtenc.acuerdo estratégico ampliación.P.Melilla	15.008,51
C0573 Audiovisual de la Ampliación del Puerto de Melilla	2.000,00
C0574 Audiovisual ampliación del puerto (IMAGITAL)	7.072,00
Total	36.248,51

El total de ajustes en esta partida contra la cuenta de reservas por resultados acumulados asciende a 301.612,63 €

## Otro inmovilizado:

Se reclasifican a gastos siguiendo las indicaciones de la IGAE los siguientes activos:

2077 Impresora Dirección	699,95
2086 Señalización nueva Estación Marítima	129,18
2090 4 kits trampeo prevención picudo	199,73
Total	1.028,86

Igualmente se procede al deterioro del activo:

1885 Cartel de obra (Repar.y acond.C.Mineral marítima) 499,46

El total de ajustes en esta partida contra la cuenta de reservas por resultados acumulados asciende a 1.528,32 €.

Inversiones en construcciones:

Se procede al deterioro de los siguientes activos:

0656 Análisis y ens.Z.Serv.C.Min.2ª F. parte marítima	1.076,72
0657 Ensayo y visita Tec.Z.Ser.C.Min.2ªF.P.M.	1.665,68
0669 Proyecto Zona Ser.Car.Min.2ª F. parte marítima	30.961,96
0670 Proyecto Zona Ser.Car.Min.2ª F. parte marítima	40.034,14
1275 Trabajos adecuación cargadero mineral (p.marítima)	11.211,59
1345 Remodelación suelo cargadero mineral	10.188,18
1876 Mejora ventanales cargadero Mineral	44.286,12
0668 Proyecto Zona Serv.Car.Min.2ª F.P. marítima	656.262,16
1819 Reparac.y acond. Cargadero Mineral tramo marítimo	268.327,79
<b>Total</b>	<b>1.064.014,34</b>

Nota 3.- Distribución de resultados.

La propuesta de distribución del resultado obtenido por la Entidad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que el Presidente someterá para su aprobación al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, se muestra a continuación:

Propuesta de distribución del resultado del Ejercicio 2013.

	Base de reparto	Distribución
	2013	2014
Pérdidas y ganancias	1.841.949,54.-	
Reservas por resultados acumulados		1.841.949,54.-
Resultados negativos ejercicios anteriores		
Totales.-	1.841.949,54.-	1.841.949,54.-

Nota 4.- Normas de registro y valoración:

A continuación se resumen las normas de valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

## a) Inmovilizado intangible:

Aplicaciones informáticas: Incluye programas informáticos adquiridos a empresas independientes a su coste de adquisición. La amortización es de carácter lineal en cinco años.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad debe estimar la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El estudio realizado al efecto de detectar posibles deterioros del inmovilizado, no ha puesto de manifiesto indicio alguno de deterioro respecto de los activos intangibles de la Autoridad Portuaria.

La Entidad no posee inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

## b) Inmovilizado material:

El inmovilizado contable está valorado con tres criterios distintos (valor venal a 01/01/93, coste de adquisición revalorizado para el resto de bienes adquiridos con anterioridad a dicha fecha, y coste de adquisición para los bienes incorporados con posterioridad), aunque el segundo de ellos queda prácticamente como residual.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el Inmovilizado Material se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

De acuerdo con el apartado 1 de la NRV 2ª "Inmovilizado material", en los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. Por tanto los proyectos que pueden incorporar gastos financieros correspondientes a financiación ajena son aquellos de cuantía significativa, que a 31 de diciembre de 2013 no estén aún en condiciones de uso o funcionamiento.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad debe estimar la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado, atendiendo a los resultados del estudio referido en la nota 4.d.

El importe de los activos inmovilizados se presenta en el balance neto de amortizaciones y provisiones por deterioro.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso", en tanto no se produzca la recepción de la ficha de incorporación al inmovilizado definitivo.

Los gastos financieros generados por nuestra financiación al largo plazo son capitalizados, en la proporción que representan las anualidades de los proyectos de inversión, con plazos

de ejecución superior a un año, seleccionados sobre el importe total del Plan de Inversiones. Durante el presente ejercicio no se han activado gastos financieros.

De igual manera, el ejercicio 2013, la empresa no ha realizado trabajos para su propio inmovilizado ni ha procedido a provisionar importe alguno por desmantelamiento o retiro.

c) Inversiones inmobiliarias:

La resolución de la consulta formulada por parte de Puertos del Estado al I.C.A.C. en el ejercicio 2008, relativa a la clasificación de los elementos de inmovilizado de los Puertos, concluye que deberán considerarse inversión inmobiliaria los inmuebles que cumplan las siguientes condiciones:

- 1.-Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.
- 2.-Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.
- 3.-La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones.

Atendiendo a las operaciones económicas que desarrolla la Autoridad Portuaria de Melilla, para el cumplimiento de sus fines, se han calificado contablemente como inversiones inmobiliarias los bienes inmuebles otorgados en concesión, autorización o arrendados, o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Entidad, por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización por parte de estos de actividades comerciales o industriales, con independencia de que por circunstancias coyunturales o los intereses económicos de un momento concreto, los mismos puedan encontrarse desocupados o ser explotados directamente por la Entidad.

Se ha seguido el criterio de mantener todos los activos en curso clasificados dentro del inmovilizado material del balance hasta su finalización y puesta a nuestra disposición, momento que coincide con la recepción provisional al ser éste el hito jurídico en el que se produce la transferencia de la titularidad del bien del contratista a la Entidad. En ese momento podremos reclasificar desde el inmovilizado en curso al epígrafe de "*inversiones inmobiliarias*", aquellos activos que reúnan las condiciones arriba indicadas.

De acuerdo a las citadas condiciones y una vez estudiada la naturaleza de cada grupo de inmovilizado, así como los elementos que lo componen, se procedió a reclasificar durante el ejercicio 2008, conforme a las instrucciones recibidas de Puertos del Estado, los activos de los grupos 6 "Edificios", 7 "Instalaciones generales" y 8 "Pavimentos y vías de circulación".

Como continuación de la citada reclasificación, se efectuó al cierre del ejercicio 2009 un traspaso desde la cuenta de terrenos, correspondiente a las áreas que entendemos cumplen las condiciones necesarias para ser consideradas Inversiones Inmobiliarias según el dictamen del I.C.A.C. Dicha reclasificación ascendió a 3.894.751,38 €.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad debe estimar la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Como consecuencia del estudio a que se refiere la nota 4.d, se han dotado las correspondientes correcciones valorativas, que se detallan en la nota 6 de esta memoria.

Por último, hacer referencia a que se han clasificado directamente como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos durante el ejercicio de naturaleza inmobiliaria en el supuesto de aquellos bienes revertidos, que la Autoridad Portuaria tiene la voluntad de poner a disposición de terceros. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4.b, relativa al Inmovilizado material.

d) Deterioro de valor de Activos no corrientes distintos de los financieros:

En las Cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla correspondientes al ejercicio 2012, se puso de manifiesto que uno de los aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de dicho ejercicio era el posible deterioro del valor de los activos no corrientes de la Entidad.

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable la Autoridad Portuaria de Melilla contrató con la Universidad Nacional de Educación a Distancia un estudio de valoración del posible deterioro del inmovilizado de la Entidad.

Del resultado de este trabajo, entregado el 28 de noviembre del 2013, se han derivado ajustes reversibles del valor del inmovilizado, que se han registrado en el ejercicio 2013. Las Normas aplicables, la Metodología aplicada y las Conclusiones del mencionado trabajo han sido las siguientes:

d.1) Normas aplicables:

A efectos de la aplicación de lo establecido en el apartado 2.2. "Deterioro del valor" de la Norma de Registro y Valoración (NRV) 2.<sup>a</sup> Inmovilizado material del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; BOE núm. 278 de 20 de noviembre de 2007), se ha utilizado la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (BOE núm. 74 de 26 de marzo de 2010) y la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. Asimismo, se ha tenido en cuenta, como elemento interpretativo, lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 36 (NIC-36) "Deterioro del Valor de Activos", publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (cambios a Junio 2013) y en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 21 (NICSP 21) "Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo", publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) (cambios a Enero 2011).

d.2) Metodología aplicada para determinar si existe o no deterioro en los activos no corrientes:

Para determinar la posible existencia de deterioro en los activos del Puerto de la Autoridad Portuaria de Melilla se ha procedido del modo siguiente, de acuerdo con el apartado 2.2 de la NRV 2.<sup>a</sup> del PGC y con los apartados 1 a 3 de la Norma Segunda y el apartado 2.1 de la Norma Tercera de la Resolución de 18 de septiembre de 2013 del ICAC:

- En primer lugar, se ha determinado si existen indicios del posible deterioro de valor de los activos no corrientes considerados individualmente, en cuyo caso se ha efectuado la corrección valorativa que corresponda.

- En segundo lugar, se ha analizado el posible deterioro de valor de los activos de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs), para ello se ha:
  - concretado las Unidades Generadoras de Efectivo,
  - identificado el valor contable de los activos que se agrupan en dichas UGEs, y
  - calculado su importe recuperable, que es el mayor de los siguientes valores: el valor razonable de los activos de la UGE deducidos sus costes de venta y el valor en uso de los mismos.

#### d.3) Análisis del posible deterioro de los activos considerados individualmente

Se ha elaborado un "Cuestionario para detectar la existencia de indicios de deterioro de sus activos no corrientes" teniendo en cuenta el contenido de las normas aplicables.

A 31 de diciembre de 2012, no estaba contabilizado deterioro alguno en ningún activo del Puerto de Melilla-Autoridad Portuaria de Melilla.

Aplicando el Cuestionario indicado, la Entidad ha detectado indicios de deterioro en una serie de activos del Cargadero Mineral (parte marítima) que no se están utilizando para el fin que inicialmente estaba previsto cuando se pusieron en funcionamiento y/o que no se están utilizando actualmente en actividades productivas.

Por consiguiente, se ha procedido a reconocer una pérdida por deterioro, con fecha 1 de enero de 2013, según se detalla en las notas 5 y 6 de esta memoria, pues afecta tanto a activos materiales como a inmobiliarios.

#### d.4) Análisis del posible deterioro de los activos de las unidades generadoras de efectivo

En el análisis del posible deterioro, las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) se han identificado con las tres áreas de negocio que se utilizan a efectos de gestión:

- Puerto Ciudad (PCIU).
- Puerto Comercial (PCOM)
- Puerto Deportivo (PDEP).

Para agrupar los elementos del Inmovilizado material del Puerto de Melilla en dichas UGEs, se han clasificado los activos en "Activos propios de las UGEs" y "Activos comunes" y se ha distribuido el valor neto contable de los activos comunes entre las UGEs repartiendo su valor contable en proporción al valor en libros de cada UGE antes de su asignación.

De esta forma, se ha determinado el valor contable de los activos atribuidos a las tres UGEs, incluyendo sus activos propios y la parte de los activos comunes distribuidos. Para calcular el importe recuperable de los activos de las UGEs, se ha tenido en cuenta que el apartado 6.º del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad (PGC) establece que tanto el valor razonable como el valor en uso se podrán calcular utilizando métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

Al no existir, en el 2012, un valor fiable de mercado, ni un precio cotizado en un mercado activo, ni transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas que sirvieran de referencia para determinar el valor razonable de los activos del Puerto de Melilla, se ha aplicado como técnica de valoración el método de descuento de flujos de efectivo futuros estimados para determinar el valor en uso de los activos de las UGEs.

A partir de la estimación de la Entidad de los ingresos de explotación y de los costes operativos de cada una de las UGEs, se han estimado los flujos netos de efectivo futuros de los activos identificados en cada una de ellas, que son en buena medida independientes de los originados por los activos de las otras áreas de negocio.

A continuación, para calcular el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados se ha aplicado el «enfoque tradicional» de descuento empleando un único conjunto de flujos de efectivo y una única tasa de descuento, y se han planteado dos escenarios:

- a) Considerar como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital del Puerto de Melilla-Autoridad Portuaria de Melilla:

Al no poder aplicar el Modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model), para calcular el coste medio ponderado del capital, la Entidad ha aplicado el WACC (Weighted Average Cost of Capital), resultando que el coste medio ponderado del capital del Puerto de Melilla a 31 de diciembre de 2012 fue del 4,154%.

- b) Considerar como tasa de descuento la rentabilidad establecida por el Ente Público Puertos del Estado.

Se han descontado los flujos netos de efectivo futuros considerando una tasa de descuento del 5% que es la establecida por el Ente Público Puertos del Estado en la "Actualización de la Metodología de Análisis y Evaluación Económico-Financiera de Proyectos de Inversión del Sistema Portuario de Interés General" (MEIPOR), de abril 2004, en su Anejo H "Precios y tasas de descuento" (párrafo 275), aunque en la subasta del 7 de noviembre de 2013 del Tesoro Público se adjudicó obligaciones del Estado con vencimiento el 31 de octubre de 2023 (a 10 años) al 4,40%.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del ICAC, se han identificado las subvenciones de capital pendientes de imputar a Pérdidas y Ganancias con los correspondientes activos subvencionados incluidos en cada UGE y se ha considerado que tales subvenciones son un componente más del valor en uso de los activos de la UGE, formando parte de los flujos netos de efectivo futuros de la UGE.

Como consecuencia de todo lo anterior, se ha observado que, en los dos escenarios contemplados, los valores netos contables de los activos pertenecientes a cada una de las UGEs son inferiores a sus respectivos valores en uso y, por consiguiente, se concluye que no se ha producido deterioro de los activos de ninguna de las UGEs.

- e) Arrendamientos:

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Pérdidas y

Ganancias en el ejercicio en que se devengan. No obstante al cierre del ejercicio 2013 no se tienen contratos de Arrendamiento Financiero ni ninguno de naturaleza similar.

f) Permutas:

Se contabilizan según lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración 2ª apartado 1.3., no obstante durante el ejercicio 2013 no se ha registrado ninguna operación de esta naturaleza.

g) Instrumentos financieros:

La NRV 9ª "*Instrumentos financieros*", en sus apartados 2.1.1 (para préstamos y partidas a cobrar) y 3.1.1 (para "*Débitos y partidas a pagar*") dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados "a un tipo de descuento adecuado". Esta actualización no es aplicable a los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, aunque en principio si afectará a los créditos y débitos por operaciones no comerciales, cualquiera que sea su plazo de vencimiento.

No obstante, en relación con los débitos y créditos por operaciones no comerciales, tal y como señala el citado apartado 2.1.1. de la NRV 9, los anticipos y créditos al personal se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en nuestra Entidad. Los intereses de estos créditos se devengan y cobran mensualmente.

Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos entregados o recibidos, teniendo en cuenta las prácticas habituales del sector económico específico en el que operamos, la naturaleza y fines de dichas fianzas y depósitos, puede afirmarse que en ningún caso los correspondientes epígrafes del balance de situación pueden presentar saldos relevantes, por lo que su actualización financiera tendrá siempre un efecto escasamente significativo. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos (tanto a corto como a largo plazo) deberán ser valorados por su valor nominal, no siendo de aplicación a los mismos la norma de valoración inicial a valor razonable.

De manera similar, tal y como se establece en *la nota 4.b.* y por aplicación del principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

En cuanto a las partidas a cobrar a largo Plazo por subvenciones de capital, el Ente Público Puertos del Estado propone, tratando de simplificar y clarificar el tratamiento contable presupuestario y formal de la subvenciones de capital, adoptar el criterio sugerido por la Intervención General de la Administración del Estado de no proceder a la actualización financiera de las cuentas a cobrar por subvenciones de capital devengadas.

Respecto de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar el criterio adoptado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, se basa en el sistema de seguimiento individualizado, dotando la correspondiente provisión en el momento en que concurren circunstancias que permiten calificar el crédito como de dudoso cobro. Para realizar dicha calificación se recurre a lo estipulado en el artículo 12.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la que está sometida esta Autoridad Portuaria. Así pues se consideran de dudoso cobro, todos aquellos créditos con antigüedad superior a seis meses

desde su fecha de vencimiento hasta la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando no estén garantizados.

h) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente:

En el Balance de Situación adjunto los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en un plazo inferior al ciclo de explotación que coincide con el año natural.

i) Impuesto sobre beneficios:

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades portuarias como Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (ver nota 12).

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Autoridad Portuaria vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlas efectivas.

Caso de existir activos por impuestos diferidos, al cierre del ejercicio, se efectuarán las oportunas correcciones de los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. El reconocimiento de nuevos activos por impuestos diferidos se hace en base a la probabilidad de su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las ventas de bienes y los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de las mismas todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, siendo estos últimos considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaen sobre las compras de mercaderías y demás bienes, así como los de los transportes que les afectan directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

k) Provisiones y contingencias:

Siguiendo los criterios establecidos Por Puertos del Estado figuran en el pasivo de nuestro Balance aquellas provisiones cuya probabilidad de que tengamos que desprendernos finalmente de recursos estimamos es superior al 50%.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En la nota 15 de la presente memoria se detallan los activos y gastos de carácter medioambiental incurridos durante el ejercicio por la Entidad.

m) Subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones de capital:

El apartado 1.1 de la NRV 18ª "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", establece el tratamiento distinto en función de que las subvenciones tengan la naturaleza de reintegrables o de de no reintegrables.

En principio, se considera que las subvenciones oficiales de capital que perciben los OPP (Feder, Fondos de Cohesión, etc.) cumplen las condiciones exigidas para su calificación como no reintegrables, por lo que de acuerdo con el apartado 2.3, letra c) de la citada NRV 18ª, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los elementos subvencionados (inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias) o, en su caso cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En cuanto al momento en que debe reconocerse el devengo de la subvención, es necesario acudir a las definiciones de activo y pasivo contenidas en el apartado 5º "Criterios de registro o reconocimiento contable" del Marco Conceptual. En este sentido, los activos (es decir, las cuentas a cobrar por la subvención devengada) deben reconocerse cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o recursos económicos en el futuro. Y en nuestra opinión se produce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra financiada con la subvención. Si se reconoce contablemente la certificación de obra, dando lugar a una obligación para cuya cancelación se considera probable que deban entregarse recursos en el futuro (criterio de reconocimiento del pasivo), también será igual de probable la percepción de la subvención de capital asociada (en función del correspondiente porcentaje de cofinanciación), por lo que deberá procederse simultáneamente a reconocer el correspondiente activo.

En relación con la contabilización de las subvenciones de capital, en el NPGC las subvenciones devengadas se abonan en la cuenta 940 "Ingresos de subvenciones oficiales de capital", mientras que la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención se realizará con cargo a la cuenta 840 "Transferencias de subvenciones oficiales de capital". Al cierre del ejercicio, ambas cuentas se regularizarán con cargo y abono, respectivamente, a la cuenta 130 "Subvenciones oficiales de capital".

No obstante, el tratamiento contable previsto en el NPGC para las subvenciones de capital introduce una complejidad innecesaria sobre el tratamiento que se venía aplicando, al implicar el uso de los Grupos 8 y 9, sin que ello aporte ni mayor ni mejor información. En consecuencia, considerando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte no tienen carácter vinculante, se ha optado por no crear ni utilizar las citadas cuentas de los grupos 8 y 9, y por tanto las subvenciones de capital devengadas se reconocen e imputan a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130 "Subvenciones oficiales de capital".

Los OPP optan por el criterio de no actualizar los créditos a cobrar por subvenciones devengadas, tanto a corto como a largo plazo, por no estar expresamente previsto en el NPGC la actualización de las cuentas con las Administraciones Públicas y, por tanto, existir la posibilidad de no practicar dicha actualización.

#### Subvenciones a la explotación:

Las Subvenciones a la Explotación no reintegrables de Organismos Oficiales se valoran por el importe otorgado y se imputan a Resultados dentro del ejercicio contable en que se devengan. Durante el ejercicio se registraron las correspondientes al programa Nereidas y parte del 0053 Platemes 3 E.

#### Donaciones:

El inmovilizado recibido a título gratuito (Donaciones) se imputa a resultados en función de la depreciación efectiva que sufre el activo.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la I.G.A.E el Fondo económico de la reversión de concesiones se asimila al de una donación de inmovilizado, por lo que su registro se efectúa contra Patrimonio Neto y su imputación a Resultados se produce a medida que se amortiza el activo revertido.

#### n) Fondo de compensación interportuario y aportación a Puertos del Estado:

En aplicación del principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios se creó el Fondo de compensación interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado atendiendo a los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo. Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de compensación interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en la Ley de Puertos (artículo 159). Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable. La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece en su "Disposición Final Vigésima Tercera. Modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante", la siguiente regulación: Con efectos a partir de la entrada en vigor de la presente Ley y vigencia indefinida se modifica la letra b) del apartado 3 del artículo 159 (Fondo de compensación interportuario) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, que queda redactado en los siguientes términos: «3. La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de compensación interportuario se determinará por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior: a) El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque. b) Hasta el 12 por ciento y no menos del 4 por ciento del resultado del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones y bajas del activo no corriente, los ingresos por incorporación al activo de gastos financieros, el traspaso a resultados de subvenciones de capital y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa de ayudas a la navegación siempre que el valor resultante sea positivo. El porcentaje a aplicar correspondiente al párrafo b) será fijado anualmente por el Comité de distribución del fondo, a propuesta de Puertos del Estado, en función, entre otras, de las necesidades financieras globales de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado motivadas por la diferente situación

competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias, sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reducirá un 50 por ciento para las Autoridades Portuarias del archipiélago Canario, Balear y de Ceuta y Melilla.»

Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias se aprobará por el Comité de distribución del fondo, atendiendo a los criterios siguientes: - Las aportaciones descritas en el apartado a) anterior se distribuirán entre todas las Autoridades Portuarias en función del número de faros y otras ayudas a la navegación marítima operativas que cada una de ellas tenga asignada. - Las aportaciones descritas en el apartado b) anterior y la aportación de Puertos del Estado tendrán carácter finalista y su aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva o, en su caso, al cumplimiento del correspondiente plan de saneamiento, destinándose, entre otras, a financiar: 1) Inversiones en infraestructuras portuarias y en señalización marítima, así como sus gastos de reparación y mantenimiento. 2) Los gastos asociados a la implantación de planes de saneamiento. 3) Actuaciones medioambientales y de seguridad que favorezcan un marco de desarrollo sostenible y seguro de la actividad portuaria. 4) Actuaciones o programas de investigación, desarrollo e innovación de interés portuario. 5) Daños físicos o situaciones económicas excepcionales no previstos. Aportación a Puertos del Estado El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece en su artículo 19, que las Autoridades Portuarias aportarán, como vía de financiación, al Organismo Puertos del Estado, el cuatro por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas. Aportación que, a efectos contables, se considerará gasto de explotación para aquellas y se liquidará con periodicidad trimestral.

Nota 5.- Inmovilizado material:

El movimiento habido durante el ejercicio 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, detalle de altas y bajas, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se expone en los siguientes cuadros:

Inmovilizado material 2013	Concepto	Saldo a 31-12-12	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-13
			Altas (+)	Bajas (-)					
a)	Terrenos y bienes naturales	14.294.767,53							14.294.767,53
b)	Construcciones	104.174.930,35	2.770.172,67	(2.781.466,16)					104.163.636,86
	Accesos marítimos	611.633,79		(14.304,09)					597.329,70
	Obras de abrigo y defensa	20.027.774,99	1.288,53	(80.895,44)					19.948.168,08
	Obras de ataque	46.467.553,98	529.302,17	(151.495,60)					46.845.360,55
	Edificaciones	12.328.799,41	419.484,41	(756.891,87)					11.991.391,95
	Instalaciones generales	12.110.329,03	805.130,04	(604.684,08)					12.310.774,99
	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	12.628.839,15	1.014.967,52	(1.173.195,08)					12.470.611,59
c)	Equipamientos e instalaciones técnicas	6.033.245,86	56.611,85	(1.425.585,29)					4.664.272,42
	Instalaciones de ayuda a la navegación	2.049.952,93	56.611,85	(188.268,12)					1.918.296,66
	Equipos de manipulación de mercancías	3.731.176,96		(1.155.461,29)					2.575.715,67
	Material flotante	48.717,24		(48.717,24)					
	Equipo de taller	203.398,73		(33.138,64)					170.260,09
d)	Otro inmovilizado	5.726.519,37	241.231,35	(2.458.511,13)					3.509.239,59
	Mobiliario	611.969,51	10.459,58	(256.915,42)					365.513,67
	Equipos para proceso de información	1.039.854,25	94.090,28	(697.324,01)					436.620,52
	Elementos de transporte	457.896,87	15.500,00	(157.004,46)					316.392,41
	Otro inmovilizado material	3.616.798,74	121.181,49	(1.347.267,24)					2.390.712,99
	Total Inmovilizado material	130.229.463,11	3.068.015,87	(6.665.562,58)					126.631.916,40
	Anticipos e inmovilizado en curso	2.761.868,83	1.318.476,00		(29.484,00)				3.979.060,58
	Total	132.991.331,94	4.386.491,87	(6.665.562,58)	(29.484,00)	(71.800,25)			130.610.976,98

(1) En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las reclasificaciones a gastos o traspasos al inmovilizado intangible y con signo + si son traspasos del inmovilizado intangible.

Altas de Inmovilizado material 2013

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Incorporación al activo gastos financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas (2)	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros Organismos Públicos	Traspos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2013
b) Construcciones	64.211,90							2.705.960,77	2.770.172,67
Obras de abrigo y defensa								1.288,53	1.288,53
Obras de atraque								529.302,17	529.302,17
Edificaciones								419.484,41	419.484,41
Instalaciones generales	24.472,09							780.657,95	805.130,04
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	39.739,81							975.227,71	1.014.967,52
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	13.962,00							42.649,85	56.611,85
Instalaciones de ayuda a la navegación	13.962,00							42.649,85	56.611,85
d) Otro inmovilizado	150.047,26							91.184,09	241.231,35
Mobiliario								10.459,58	10.459,58
Equipos de proceso de información	69.927,78							24.162,50	94.090,28
Elementos de transporte								15.500,00	15.500,00
Otro inmovilizado material	80.119,48							41.062,01	121.181,49
Total inmovilizado material	228.221,16							2.839.794,71	3.068.015,87
Anticipos e inmovilizado en curso	4.158.270,71							(2.839.794,71)	1.318.476,00
Total	4.386.491,87								4.386.491,87

(1) Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios (2) valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

## Bajas de inmovilizaciones materiales 2013 (en euros)

Concepto	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Venta a otras AA,PP, Y Puertos del Estado	Elementos subsumidos	Transferencias a otros Organismos Públicos	Inmovilizado abierto al uso general	Total bajas del ejercicio 2013
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	2.781.466,16	-	-	-	-	2.781.466,16
Accesos marítimos	14.304,09					14.304,09
Obras de abrigo y defensa	80.895,44					80.895,44
Obras de atraque	151.495,60					151.495,60
Edificaciones	756.891,87					756.891,87
Instalaciones generales	604.684,08					604.684,08
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	1.173.195,08					1.173.195,08
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.425.585,29	-	-	-	-	1.425.585,29
Instalaciones de ayuda a la navegación	188.268,12					188.268,12
Equipo de manipulación de mercancías	1.155.461,29					1.155.461,29
Material flotante	48.717,24					48.717,24
Equipo de taller	33.138,64					33.138,64
d) Otro inmovilizado	2.458.511,13	-	-	-	-	2.458.511,13
Mobiliario	256.915,42					256.915,42
Equipos de proceso de información	697.324,01					697.324,01
Elementos de transporte	157.004,46					157.004,46
Otro inmovilizado material	1.347.267,24					1.347.267,24
Total inmovilizado material	6.665.562,58	-	-	-	-	6.665.562,58
Anticipos e inmovilizado en curso						
Total	6.665.562,58	-	-	-	-	6.665.562,58

Amortización acumulada del inmovilizado material 2013

Concepto	Saldo a 31-12-12	Dotaciones (+)	Bajas					Reclasificacio- nes(+/-) (1)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-13
			Bajas por ventas y retiros (-)	Elementos subsumido s (-)	Transferencias a otros Organismos Públicos (-)	Inmovilizado abierto al uso general (-)						
a) Construcciones	33.743.331,22	3.547.308,50	(2.437.065,41)	-	-	-	-	-	-	-	-	34.853.574,31
Accesos marítimos	175.895,08	11.946,54	(14.304,09)									173.537,53
Obras de abrigo y defensa	5.237.608,60	374.495,76	(14.304,09)									5.597.525,64
Obras de atraque	12.093.073,72	1.467.443,16	(150.515,93)									13.410.000,95
Edificaciones	4.614.076,62	311.880,69	(686.829,38)									4.239.127,93
Instalaciones generales	4.458.729,95	643.485,46	(429.596,13)									4.672.619,28
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	7.163.947,25	738.056,89	(1.141.241,16)									6.760.762,98
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	3.385.980,13	204.663,64	(1.336.502,77)	-	-	-	-	-	-	-	-	2.254.141,00
Instalaciones de ayuda a la navegación	720.673,71	59.949,86	(138.054,86)									642.568,71
Equipo de manipulación de mercancías	2.476.152,35	132.999,14	(1.120.496,09)									1.488.655,40
Material flotante	48.717,24		(48.717,24)									
Equipo de taller	140.436,83	11.714,64	(29.234,58)									122.916,89
c) Otro inmovilizado	5.075.850,00	223.758,83	(2.440.936,32)	-	-	-	-	-	-	-	-	2.858.672,51
Mobiliario	422.030,23	33.157,54	(252.696,57)									202.491,20
Equipos de proceso de información	944.695,56	45.087,88	(696.534,25)									293.249,19
Elementos de transporte	390.084,20	22.358,81	(150.034,86)									262.408,15
Otro inmovilizado material	3.319.040,01	123.154,60	(1.341.670,64)									2.100.523,97
Total	42.205.161,35	3.975.730,97	(6.214.504,50)	-	-	-	-	-	-	-	-	39.966.387,82

Como se indicó en la nota 4.b durante el ejercicio no se ha procedido a estimar coste alguno por motivos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

La Entidad amortiza la parte de su inmovilizado material valorado al coste de adquisición o al coste de adquisición revalorizado, de acuerdo con los coeficientes establecidos por la Dirección General de Puertos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Tabla de vida útiles

Cód.	Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
01	Instalaciones de ayuda a la navegación:		
0101	Faros	45	0
0102	Balizas y otras señales	20	0
0103	Embarcaciones de servicios	15	0
02	Accesos marítimos:		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	0
0202	Puentes de fábrica	45	0
0203	Exclusas	40	1
0204	Puentes metálicos	35	2
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa márgenes	35	0
03	Obras de abrigo y dársenas:		
0301	Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
0302	Boyas de amarre y sus elementos	15	1
04	Obras de atraque:		
0401	Muelles de fábrica	40	0
0402	Muelles hormigón armado y metálicos	30	0
05	Instalaciones de reparación de barcos:		
0501	Diques secos	40	0
0502	Varaderos	30	1
0503	Diques flotantes	25	3
06	Edificaciones:		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos de mercancías	35	0
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
0603	Talleres, garajes y oficinas	35	0

0604	Viviendas y otros edificios	35	0
07	Instalaciones generales:		
701	Conducciones de agua, saneamiento, instalaciones para suministro y avituallamiento y alumbrado	17	0
08	Pavimentos, calzadas y vías circulación:		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación.	15	0
0803	Caminos, zonas de circulación, aparcamientos y depósitos	15	0
09	Equipos manipulación de mercancías:		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902	Grúas de pórtico	20	3
0903	Grúas automóbiles	10	3
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero.	10	3
10	Material flotante:		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002	Dragas	25	3
1003	Remolcadores	25	3
1004	Ganguiles, gabarras y barcasas	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo buzo	10	2
11	Equipo de transporte:		
1101	Automóbiles y motocicletas	6	5
1102	Camiones	6	5
12	Material ferroviario:		
1201	Locomotoras y tractores	15	5
1202	Vagones	20	4
13	Equipo de taller:		
1301	Equipos de taller	14	4
14	Mobiliario y enseres:		
1401	Mobiliario y enseres	10	0
15	Material diverso:		
1501	Material diverso	5	0
16	Equipo informático:		
1601	Equipos físicos	5	0
1602	Aplicaciones informáticas	5	0

No se ha procedido a realizar ningún cambio de estimación que afecten a los valores residuales, vidas útiles ni método de amortización.

Igualmente, no se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, ni en inversiones situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio 2013 la Entidad no ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado material, ya que ninguna de las altas registradas en este epígrafe del Balance de situación durante el ejercicio, cumple con los requisitos exigidos para ello (nota 4.b).

Se ha procedido a reclasificar a gastos ciertas inversiones en Inmovilizado material según lo descrito en los apartados "Construcciones", "Inmovilizado en Curso" y "Otro Inmovilizado" de la nota 2.i de esta memoria.

Igualmente durante el ejercicio 2013 se ha procedido a realizar una revisión del inventario de la entidad, como consecuencia de la cual se han dado de baja ciertos activos por diversos motivos, entre los que se encuentran el retiro, obsolescencia y la no identificabilidad de los mismos.

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos tanto en el presente ejercicio como en los anteriores, relacionados con el inmovilizado material es el siguiente:

Activo	Valor neto contable activo 31/12/2013	Saldo 31/12/2013	% Financiación
FEDER M.C.A 89-93			
Dique NE	108.524,64.-	52.730,76.-	48,59%
Parking antigua E.M	565.258,42.-	39.337,05.-	6,96%
Puerto Deportivo	4.655.222,05.-	1.785.204,85.-	38,35%
FEDER M.C.A. 94-99			
Dársena NE II	5.134.217,87.-	2.862.241,05.-	55,75%
Rehabilitación puente mineral	47.836,47.-	30.617,08.-	64,00%
Centro control emergencias	502.808,91.-	239.890,24.-	47,71%
Tinglado 7	274.080,21.-	159.048,65.-	58,03%
Grúa Macosa	289.982,68.-	137.770,57.-	47,51%
Puerto Deportivo	1.185.607,78.-	773.581,46.-	65,25%
INTERREGIONAL			
Dique NE II	7.040.474,80.-	3.760.013,93.-	53,41%
FEDER 2000-2006			
Muelle NE III	5.298.165,29.-	2.738.143,75.-	51,68%
Dique abrigo NE	3.923.810,91.-	1.518.114,76.-	38,69%
Oficinas antigua E.M	137.774,61.-	54.643,86.-	39,66%
Puerto Deportivo	273.525,28.-	161.238,66.-	58,95%
COHESIÓN			
Muelle Ribera I	10.229.986,82.-	7.179.160,36.-	70,18%
FEDER M.C.A. 2007-2013			
Planes de protección	3.626.985,62.-	1.688.321,14.-	46,65%

Activo	Valor neto contable activo 31/12/2012	Saldo 31/12/2012	% Financiación
Muelle Ribera II	10.018.255,17.-	4.410.746,50.-	44,03%
Pavimento depósito bateas	683.176,91.-	188.849,37.-	27,64%
Carretera Puerto comercial	1.295.467,52.-	867.807,97.-	69,99%
Explanada contenedores	230.158,01.-	139.117,25.-	60,44%
Red Contra incendios	810.708,07.-	236.522,69.-	29,17%
Red media tensión puerto Cial	587.858,81.-	411.307,09.-	69,97%
Explanada NE III	330.598,06.-	152.817,50.-	46,22%

El test de deterioro a que se aludía en la nota 4.d) de esta memoria, detectó indicios de deterioro en una serie de activos del Cargadero Mineral (parte marítima) que no se están utilizando para el fin que inicialmente estaba previsto cuando se pusieron en funcionamiento y/o que no se están utilizando actualmente en actividades productivas. En concreto afectan a la ficha de inmovilizado material nº1.885 "Cartel de obra acondicionamiento y rehabilitación Cargadero Mineral Marítimo", cuyo valor bruto era de 544,96 euros y su amortización acumulada ascendía a 45,50 euros. El ajuste se efectuó con fecha 1 de enero de 2013 contra "Reservas Acumuladas", por entender que las razones que motivan dicho deterioro no se produjeron en 2013, sino se originaron casi desde la puesta en funcionamiento del activo, y sin cambios a fecha de redacción de esta memoria.

#### Nota 6.- Inversiones inmobiliarias:

Las principales adiciones registradas en el ejercicio 2013 se corresponden con la incorporación al inmovilizado definitivo, provenientes del inmovilizado en curso o de activos incorporados directamente a esta partida.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2013, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre dichos bienes, se resumen como sigue:

## Inversiones inmobiliarias 2013

Concepto	Saldo a 31-12-12	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas(+)	Ventas, retirros y bajas (-)	Reclasificac. (+/-)	Traspaso a / de inmovilizado material (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-13
a) Terrenos	3.894.751,38								3.894.751,38
b) Construcciones	43.819.093,60			(160.168,29)		71.800,25			43.730.725,56
Edificaciones	30.935.575,26			(64.129,80)		29.390,47			30.900.835,93
Instalaciones generales	8.382.832,65			(81.037,23)		32.984,48			8.334.779,90
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	4.500.685,69			(15.001,26)		9.425,30			4.495.109,73
Total	47.713.844,98			(160.168,29)		71.800,25			47.625.476,94

## Amortización acumulada inversiones inmobiliarias 2013

Concepto	SALDO A 31-12-12	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-13
Edificaciones	5.184.747,06	851.519,25	(6.055,83)				6.030.210,48
Instalaciones generales	2.086.529,41	483.812,83	(66.332,62)				2.504.009,62
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	2.195.938,12	264.324,86	(12.084,31)				2.448.178,67
Total	9.467.214,59	1.599.656,94	(84.472,76)				10.982.398,77

## Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias 2013

Concepto	Saldo a 31-12-12	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificac. (+/-)	Traspaso a / de inmovilizado material (-/+)	Saldo a 31-12-13
Construcciones	1.064.014,34						1.064.014,34
Total	1.064.014,34						1.064.014,34

Se consideran inversiones inmobiliarias aquellas que cumplen las condiciones especificadas en la nota 4.c, por lo que los ingresos provenientes de las mismas son los derivados de las construcciones e instalaciones concesionadas, o susceptibles de ser concesionadas, es decir los ingresos por Tasas de Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario y Tasa de Actividad, a los que se agregan accesoriamente algunos ingresos de tarifas portuarias. En cuanto a los gastos que estos activos generan son los propios de su mantenimiento y conservación así como sus correspondientes amortizaciones. Los referidos Gastos e Ingresos durante el ejercicio 2013, según nuestra contabilidad de costes, agrupados por unidades de negocio, registraron el siguiente detalle:

	Ingresos	Amortizac.	Costes operativos variables	Costes operativos totales	Costes de estructura	Costes totales	Margen de contribución	Margen operativo	Margen total
Unidad Puerto Comercial	2.269.054,98	1.815.284,20	782.865,57	2.598.149,76	443.738,42	3.041.888,18	1.486.189,41	-329.094,78	-772.833,20
Unidad Puerto Ciudad	1.246.977,92	42.255,97	163.222,23	205.478,20	1.124.363,34	1.329.841,54	1.083.755,69	1.041.499,72	-82.863,62
Unidad Puerto Deportivo	311.532,24	161.498,52	315.502,35	477.000,87	390.741,39	867.742,26	-3.970,11	-165.468,63	-556.210,02
Totales	3.827.565,14	2.019.038,69	1.261.590,14	3.280.628,83	1.958.843,14	5.239.471,98	2.565.975,00	546.936,31	-1.411.906,84

Se ha procedido a reclasificar a gasto una partida de Inversiones inmobiliarias según lo descrito en el correspondiente apartado de la nota 2.i de esta memoria.

No se devengaron durante el ejercicio 2013 importes relativos a subvenciones, donaciones o legados correspondientes a los activos clasificados como inversiones inmobiliarias, no obstante, las subvenciones de capital correspondientes a estos activos devengadas en ejercicios precedentes arrojan los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2013.

Activo	Valor neto contable activo 31/12/2013	Saldo subvención 31/12/2013	% Financiación
FEDER M.C.A. 89-93			
Zona servicios Cargadero de Mineral	1.104.345,42.-	504.409,63.-	45,67%
FEDER M.C.A. 94-99			
Zona servicios Cargadero de Mineral	732.666,20.-	.-	0,00%
Locales Puerto Deportivo	1.040.850,75.-	524.670,04.-	50,41%
Fondo de Cohesión			
Nueva Estación Marítima	20.771.955,20.-	8.087.334,18.-	38,93%

El test de deterioro a que se aludía en la nota 4.d) de esta memoria, detectó indicios de deterioro en una serie de activos del Cargadero Mineral (parte marítima) que no se están utilizando para el fin que inicialmente estaba previsto cuando se pusieron en funcionamiento y/o que no se están utilizando actualmente en actividades productivas. En concreto afectan a las siguientes fichas de inversiones inmobiliarias:

Nº ficha	Fecha incorporación	Nº cuenta	Proyecto	Coste	Amortización	Valor neto a 31/12/12	Subvención aplicable
656	31/01/1999	2210000	Anal.y ens.z.serv.c.min.2ª f.p.marit.	1.788,01	711,29	1.076,72	
657	31/01/1999	2210000	Ens. y visita tec.z.serv.c.min.2ª F.P.M.	2.764,66	-1.098,98	1.665,68	
668	31/01/1999	2210000	Proy.zona serv.car.min.2ª F.P.marit.	1.089.446,85	433.184,69	656.262,16	407.268,58
669	31/01/1999	2210001	Proy.zona ser.car.min.2ª f.p.maritima	170.710,79	139.748,83	30.961,96	
670	31/01/1999	2210002	Proy.zona ser.car.m in.2ª f.p.maritima	554.310,87	514.276,73	40.034,14	
1275	31/07/2004	2210000	Trabajos adecuac.cargadero mineral (p.marítima)	14.761,74	3.550,15	11.211,59	
1345	31/12/2004	2210000	Remodelación suelo cargadero mineral (tramo marítimo)	13.206,93	3.018,75	10.188,18	
1819	31/07/2009	2210000	Reparac.y acond. cargadero mineral tramo marít.	296.359,85	28.032,06	268.327,79	163.865,43
1876	31/12/2009	2210000	Mejora ventanales cargadero mineral (tramo marítimo)	48.438,00	4.151,88	44.286,12	
Total				2.191.787,70	1.125.575,40	1.064.014,34	571.134,01

El ajuste se efectuó contra reservas acumuladas y de acuerdo con el criterio establecido por la Resolución del ICAC, se han considerado las subvenciones de capital pendientes de imputar a Pérdidas y Ganancias como un componente más del valor en uso del activo correspondiente, minorando el importe del valor neto contable a deteriorar.

El esquema contable del ajuste realizado en el Libro Diario es el siguiente:

571.134,01 Subvenciones oficiales de Capital  
 492.880,33 Reservas  
 a Deterioro de valor del inmovilizado 1.064.014,34

Deberá, no obstante, tenerse en cuenta la siguiente matización: tal y como se desprende de la citada NRV 18ª, el deterioro de valor, por la parte subvencionada, tiene carácter irreversible. Es decir, si en algún momento se concesiona el bien deteriorado, no será reversible.

Como se indica en la nota 5, a resultas de la revisión del inventario llevada a cabo, se han efectuado bajas que afectan a las inversiones inmobiliarias conforme al detalle del cuadro anterior.

Nota 7.- Inmovilizado intangible:

En este epígrafe de nuestro balance se incluyen tan solo las aplicaciones informáticas. Las adiciones más relevantes registradas en el ejercicio se corresponden con:

- Implantación sistema E-Administración Novasof Ingeniería S.L.	29.484,00.-
- Sist. declaración telemática mercancías Portel S.Telem S.A.	11.388,00.-
- Migración virtualizac. Versión VMWARE 5 altia Consultores S.A.	22.689,42.-
- ZERUS en movilidad Delaware consultoría S.L.	19.361,68.-

Se ha procedido a reclasificar a gasto una partida de inmovilizado intangible según lo descrito en el correspondiente apartado de la nota 2.i de esta memoria.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2013, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre bienes del inmovilizado inmaterial, se resumen como sigue:

Inmovilizado intangible 2013

Inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-12	Adquisiciones (+)	Ventas, retrojos y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Anticipos aplicados (+/-)	Gastos financieros capitalizados (+)	Saldo a 31-12-13
Aplicaciones informáticas	1.876.970,99	104.502,17	(577.320,19)	29.484,00				1.433.636,97
<b>Total</b>	<b>1.876.970,99</b>	<b>104.502,17</b>	<b>(577.320,19)</b>	<b>29.484,00</b>				<b>1.433.636,97</b>
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-12	Dotaciones (+)	Ventas, retrojos y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Saldo a 31-12-13		
Aplicaciones informáticas	1.308.393,23	205.817,35	(530.861,96)			983.348,62		
<b>Total</b>	<b>1.308.393,23</b>	<b>205.817,35</b>	<b>(530.861,96)</b>			<b>983.348,62</b>		
Beneficios y pérdidas del inmovilizado intangible	Fecha	Operación (Venta, retrojo, etc.)	Valor contable bruto	Amortización acumulada / Deterioro de valor	Precio de venta	Resultado de la operación		
	01-01-13		577.320,19	530.861,96		(46.458,23)		
<b>Total</b>			<b>577.320,19</b>	<b>530.861,96</b>		<b>(46.458,23)</b>		

(1) Incluir con signo - si se trata de reclasificaciones a gastos o traspasos a inmovilizado material, y con signo + si son traspasos de inmovilizado material

De nuevo como se indica en la nota 5, a resultas de la revisión del inventario llevada a cabo, se han efectuado bajas que afectan a las aplicaciones informáticas conforme al detalle del cuadro anterior.

Nota 9.- Inversiones financieras a largo y corto plazo:

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:

Tras la enajenación de las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Melilla, para su conversión en APIE, no se han registrado movimientos en este epígrafe.

b) Inversiones financieras a largo plazo:

Dentro de este epígrafe se registraron los importes correspondientes a las siguientes partidas:

- Las cantidades adeudadas por el personal de la Entidad en concepto de préstamos a largo plazo.
- La fianza constituida a largo plazo a favor de la compañía suministradora de electricidad correspondiente a la Nueva Estación Marítima.

c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

El detalle de este epígrafe del Balance de situación recoge básicamente:

- Administraciones Públicas, Subvenciones Oficiales (1.055.720,80€). Se corresponde con el saldo pendiente de cobro de los programa operativo FEDER 2007-2013 (335.387,79 €) y FEDER POCTEFEX (720.333,01 €).
- Clientes por venta y prestación de Servicios cuyo saldo al cierre del ejercicio (2.033.335,96 €), corresponde con la facturación pendiente de cobro de ingresos por Tasas Portuarias y Tarifas por Servicios Portuarios. Las cantidades pendientes de cobro derivadas de otros ingresos de explotación, como las direcciones de obras, se registran en la partida de "deudores varios". Siguiendo el criterio establecido en la nota 4.f, se dotaron las correspondientes provisiones por insolvencias de crédito, cargándose en la cuenta de Pérdidas y Ganancias la cantidad de 134.870,22 euros, lo que implica que el saldo a cierre del ejercicio 2013 de clientes considerados como de dudoso cobro sea de 361.810,85 euros.
- Otros créditos con las Administraciones Públicas, derivados de la I.L.T., correspondiente al mes de Diciembre (4.979,09 €) y el resto a las cantidades retenidas a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios en los que la Autoridad Portuaria estaba exenta.

d) Inversiones financieras a corto plazo:

El saldo que arroja este epígrafe del Balance de Situación (247,54 €) se corresponde con una fianza constituida por la Autoridad Portuaria de Melilla en la Aduana de Málaga.

## e) Efectivos y otros activos líquidos equivalentes:

La composición del saldo de Tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre es como sigue:

	2013	2012
Caja	16.912,54	15.146,69
Bancos	12.151.773,89	9.300.239,85
Unicaja	38.067,66	
BBVA	8.238.861,55	5.177.427,08
Banco Santander	3.864.183,82	1.047.516,75
Caja Granada	10.660,86	5.071,12
Efectivo y otros líquidos equivalentes	12.168.686,43	9.315.386,54

## f) Patrimonio neto y Fondos propios:

- Patrimonio inicial: Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Melilla sucedió a la hasta entonces Junta de Obras del Puerto de Melilla, constituyendo su Patrimonio inicial el Patrimonio neto de dicha Entidad a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con el objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogenizar los Estados Financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.
- Patrimonio Ley 27/1992: La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina mercante el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de la participación que ostentaba la Administración del Estado en el capital social de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, cuyo importe ascendía a 30.651,62 euros.

## g) Reservas:

Su desglose al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es tal como sigue:

	2013	2012
Reservas por beneficio acumulado	42.301.169,56.-	40.912.050,71.-
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-12.866.189,50.-	-12.866.189,50.-
Reservas de primera aplicación	101.720,39.-	101.720,39.-
Total	29.536.700,45.-	28.147.581,60.-

## h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

Los movimientos y composición de este epígrafe se detallan en la nota 18 de la presente memoria.

## i) Provisiones a largo plazo y contingencias:

Se tratan en la nota 14 de la presente memoria.

## j) Débitos y partidas a pagar:

## 1.-Deudas con empresas del grupo y asociados a corto plazo:

Al cierre del ejercicio no figura deuda alguna en este epígrafe.

## 2.- Débitos por operaciones comerciales:

Los débitos por operaciones comerciales que mantiene la Entidad son siempre en el corto plazo (plazo de vencimiento a menos de un año), y quedan registradas en las partidas de "Acreedores y otras cuentas a cobrar" y "proveedores de inmovilizado a corto plazo", según se trate de inversiones o de gastos (prestación de servicios).

Para el correcto corte de operaciones, a 31 de diciembre figuran cargados en las correspondientes cuentas de gastos con abono a la cuenta "Acreedores facturas pendientes de recibir" los importes de aquellos servicios que han sido prestados, pero cuya factura no ha sido aún recibida, o no es conforme. El importe abonado en dicha cuenta que integra el epígrafe de "Acreedores y otras cuentas a pagar", a 31 de diciembre de 2013 ascendió a 32.801,90 euros.

Respecto a los plazo de pago, éstos se encuentran generalmente dentro de los 30 días posteriores a la fecha de emisión de la certificación de obras (en caso de las inversiones) y 30 días tras la recepción de la factura (en el caso de gastos), dando cumplimiento a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la anterior.

## 3.- Débitos por operaciones no comerciales:

## A largo plazo:

La Autoridad Portuaria tiene contraídas al cierre del ejercicio deudas valoradas a coste amortizado con entidades de crédito por importe de 20.771.466,12 €, conforme al siguiente desglose:

Entidad de crédito	Importe
Instituto de Crédito Oficial	8.542.514,70
BBVA	5.162.091,60
Banco Santander	5.171.817,75
Caja Granada	1.895.042,07
Total	20.771.466,12

El préstamo con el Instituto de Crédito Oficial se suscribió en diciembre de 2008 por un importe total de 11 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales, el tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2013 ascienden a 78.084,98 euros.

El préstamo con BBVA se suscribió en abril de 2010 por importe de 6 millones *de euros* a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales. El tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2013 ascienden a 85.694,69 euros.

El préstamo con el Banco Santander se suscribió en abril de 2010 por importe de 6 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales. el tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2013 ascienden a 95.647,74 euros.

El préstamo con Caja Granada se suscribió en Octubre de 2011 por importe de 2 millones de euros a devolver en 16 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales. El tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2013 ascienden a 101.756,58 euros.

La finalidad de este endeudamiento a largo plazo ha sido el de financiar el plan de inversiones de esta Autoridad Portuaria en el horizonte 2008-2013, con el fin de hacer frente a, los desfases temporales en la recepción de fondos europeos y de compensación interportuario, de manera que se reduzcan las deudas a corto plazo con las entidades de crédito mejorándose el Coste de Capital de la Empresa y se alcance un Fondo de Maniobra positivo.

A corto plazo:

La Autoridad Portuaria tiene contraídas durante el ejercicio 2013 las siguientes pólizas de crédito a corto plazo, las cuáles debe amortizar con carácter anual.

Póliza a corto plazo BBVA por un importe máximo de 2 millones de euros. Las liquidaciones de intereses se producen trimestralmente. A su vencimiento el 30 de junio de 2013 no fue renovada ya que las necesidades de financiación del circulante para la que fue suscrita, habían cesado. De hecho durante el 2013 el saldo medio fue siempre favorable a la Autoridad Portuaria, abonándose intereses a favor de ésta por importe de 290,49 euros.

Póliza a corto plazo con La Caixa, por un importe máximo de 2 millones de euros. Las liquidaciones de intereses se producen trimestralmente. Al igual que en el caso anterior no fue renovada a su vencimiento, y no devengó gastos financieros por presentar en todo momento un saldo favorable a la Autoridad Portuaria.

Dentro del saldo de la partida "Deudas a corto plazo con entidades de crédito" figuran las cantidades traspasadas a corto plazo a diciembre de 2013, proveniente de deudas a largo plazo con Entidades de crédito, con el siguiente desglose:

Entidad de crédito	Importe
Instituto de Crédito Oficial	611.111,11
BBVA	343.044,79
Banco Santander	340.370,20
Caja Granada	101.170,30
Total	1.395.696,40

Se incluyen también en el mencionado epígrafe, los importes correspondientes a gastos financieros (cargados en la cuenta de resultados), provenientes de las diferentes operaciones de préstamos a largo plazo, que han sido devengados y no pagados a cierre del ejercicio (periodificaciones):

Entidad de crédito	Importe
Instituto de Crédito Oficial	3.866,15
BBVA	13.805,65
Banco Santander	18.565,81
Caja Granada	14.155,75
Total	50.393,36

#### 4.- Riesgo:

- Riesgo de crédito: con carácter general la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente la mayor parte de sus cuentas a cobrar se corresponden con Administraciones públicas por subvenciones oficiales de capital, Empresas del grupo y asociadas (por fondo de compensación) y clientes por tasas portuarias.
- Riesgo de liquidez: La Entidad dispone de tesorería y activos líquidos que muestra en su Balance de Situación, así como la financiación bancaria de la nota 9.j.3.
- Riesgo de tipo de interés: La deuda de la Entidad está expuesta al riesgo del tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La deuda bancaria de la Autoridad Portuaria de Melilla está referenciada al euribor a seis meses.

Los movimientos habidos durante el ejercicio de 2013 en las diversas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

## Inversiones financieras a largo plazo 2013

Inversiones financieras a largo plazo	Saldo a 31-12-12	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enejenación de participaciones (-)	Pérdidas por deterioro / reversión (-/+)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Saldo a 31-12-13
Créditos a terceros	43.141,73	279,77		(7.048,17)						36.373,33
d) Créditos a l.p. al personal	43.141,76	279,77		(7.048,17)						36.373,33
Otros activos financieros	8.700,79									8.700,79
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	8.700,79									8.700,79
Total	51.842,52	279,77		(7.048,17)						45.074,12

**a) Activos financieros**

Clase	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
Categorías	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	45.074,12	51.842,52
<b>Total</b>	-	-	-	-	45.074,12	51.842,52

**a) Pasivos financieros**

Clase	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
Categorías	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Débitos y partidas a pagar	20.771.466,12	22.165.064,99			393.516,60	244.716,67
<b>Total</b>	20.771.466,12	22.165.064,99			393.516,60	244.716,67

**a) Activos financieros**

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
Categorías	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Préstamos y partidas a cobrar					2.894.454,60	2.446.045,70
<b>Total</b>					2.894.454,60	2.446.045,70

**a) Pasivos financieros**

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
Categorías	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Débitos y partidas a pagar	1.402.100,92	1.151.570,74			4.534.560,73	2.696.498,96
<b>Total</b>	1.402.100,92	1.151.570,74			4.534.560,73	2.696.498,96

## Nota 10.- Existencias

La Autoridad Portuaria de Melilla no mantiene almacén de existencias comerciales para la venta, materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, productos semiterminados, terminados, subproductos ni residuos. Por consiguiente tampoco se registran las correspondientes pérdidas por deterioro de valor ni cargos o abonos en la cuenta de Pérdidas y ganancias por variaciones de existencias.

## Nota 11.- Moneda extranjera

Durante el ejercicio 2013 la Autoridad Portuaria de Melilla no registró ingresos o gastos por compras, ventas o servicios recibidos o prestados en moneda extranjera. Del mismo modo no se generaron activos o pasivos en moneda extranjera. Tampoco permanecen en el Balance de Situación, provenientes de otros ejercicios, débitos o créditos de esta naturaleza.

## Nota 12.- Situación fiscal:

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades Portuarias como Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El Organismo Público Puertos del Estado emite las directrices en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos. La Autoridad Portuaria de Melilla ha calculado el Impuesto sobre Sociedades y su correspondiente base imponible atendiendo a lo citado anteriormente.

En este sentido se manifiesta también la Ley 48/2003 en su artículo 45 cuando dice: "las Entidades Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que el Estado, sin perjuicio de que les sea de aplicación el Régimen de Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, para lo cual los ingresos procedentes de prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotación económica", quedando por tanto sujetos al mencionado impuesto.

No serán gastos fiscalmente deducibles para la determinación de la Base imponible del impuesto los gastos empleados en la obtención de los ingresos exentos (Tasas portuarias), así como la proporción sobre los costes de estructura que supongan los gastos deducibles sobre el total de gastos de explotación.

La cuota íntegra de impuesto se calculará aplicando el 12,5% a la base imponible.

Las bonificaciones aplicables a la cuota íntegra para la determinación de la cuota líquida son todas las previstas en el Régimen General del Impuesto sobre Sociedades

## 12.a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Saldos deudores (en euros)	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Hacienda Pública devolución ingresos indebidamente 2002	922,91.-	922,91.-
Organismos Seguridad Social deudores	4.979,09.-	4.451,29.-
Hada. pública retenciones y pagos a cuenta 2004 2003	74.538,30.-	74.538,30.-
Hada. pública retenciones y pagos a cuenta 2009	0.-	0.-
Hada. pública retenciones y pagos a cuenta 2010	0,09.-	0,09.-
Hada. pública retenciones y pagos a cuenta 2011	0.-	17,65.-
Hada. pública retenciones y pagos a cuenta 2012	6,58.-	6,59.-
Hada. pública retenciones y pagos a cuenta 2013	4.301,11.-	
<b>Total</b>	<b>84.748,09.-</b>	<b>79.936,83.-</b>

Saldos Acreedores (en euros)	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ciudad Autónoma Acreedora por I.P.S.I	159.092,22.-	26.113,21.-
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	124.585,69.-	105.703,62.-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	111.565,51.-	104.703,62.-
<b>Total</b>	<b>395.243,42.-</b>	<b>236.520,45.-</b>

## 12.b) Conciliación entre Resultado contable y Base imponible fiscal:

Ejercicio 2013	Aumentos	Disminuciones	Importe
Beneficio ejercicio 2013	1.841.949,54.-		1.841.949,54.-
Ingresos no computables		(14.430.463,40).-	(14.430.463,40).-
Gastos no computables	12.183.349,98.-		12.183.349,98.-
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes			
Diferencias			
<b>Base imponible</b>	<b>14.025.299,52.-</b>	<b>(14.430.463,40).-</b>	<b>(405.163,88).-</b>

Ejercicio 2012	Aumentos	Disminuciones	Importe
Beneficio ejercicio 2012	1.533.962,53.-		1.533.962,53.-
Ingresos no computables		(14.618.638,85).-	(14.618.638,85).-
Gastos no computables	12.832.887,10.-		12.832.887,10.-
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes			
Diferencias			
<b>Base imponible</b>	<b>14.366.849,63.-</b>	<b>(14.618.638,85).-</b>	<b>(251.789,22).-</b>

## 12.c) Cuota tributaria a ingresar o devolver:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Base Imponible	(405.163,88).-	(251.789,22).-
Cuota íntegra	0.-	0.-
Deducciones y bonificaciones		
Cuota líquida positiva		
Retenciones e ingresos a cuenta	4.307,69.-	0.-
Cuota tributaria a ingresar o devolver	4.307,69.-	0.-

## 12.d) Activos por impuesto diferido:

La Entidad no ha registrado en el balance de situación activos por impuesto diferido.

Las bases imponibles negativas a compensar al cierre de los ejercicios 2012 y 2013, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicios	Importes en euros	Plazo máximo para compensar
2008	71.854,50.-	2023
2009	623.675,31.-	2024
2010	1.327.102,22.-	2025
2011	1.327.752,30.-	2026
2012	251.789,22.-	2027
2013	405.163,88.-	2028
Total	4.007.337,43.-	

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2013 no existen deducciones pendientes de aplicación por parte de la Entidad.

La Autoridad Portuaria de Melilla no registra diferencias permanentes ni temporarias imponibles.

## 12.e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuación inspectoras:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2013 la Entidad tiene abierto a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla considera que se han practicado correctamente las citadas liquidaciones, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

A este respecto hay que señalar que la Agencia Tributaria inició procedimientos de comprobación limitada de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades

correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009. Únicamente el procedimiento de comprobación limitado de la liquidación del ejercicio 2008 originó una propuesta de liquidación provisional por parte de la Agencia Tributaria, que fue aceptada sin alegaciones por parte de esta Autoridad Portuaria. En concreto, esta propuesta de liquidación provisional aumentaba la base imponible en 3.600 euros provenientes de una sanción administrativa, que por error, había sido considerada gasto deducible. En consecuencia la Base imponible correspondiente al Impuesto sobre sociedades 2008 pasó de -75.454,49 euros a -71.854,50 euros.

Nota 13.-Gastos e ingresos:

13.a) Gastos de personal:

Al 31 de diciembre de 2013, el desglose del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de Pérdidas y ganancias, así como el comparativo con el ejercicio 2012, se exponen en el cuadro siguiente:

Conceptos	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Sueldos y salarios	3.627.700,30.-	3.485.621,99.-
Seguridad Social a cargo Entidad	1.069.208,82.-	1.077.079,95.-
Otras cargas sociales	65.587,84.-	141.485,51.-
Total	4.762.496,96.-	4.704.187,45.-

A su vez el apartado "Otras cargas Sociales" para el ejercicio 2013 se desglosa en los siguientes capítulos:

Conceptos	Ejercicio 2013
Prácticas no laborales	5.520,00.-
Fondo de fines sociales	8.243,18.-
Formación del personal	11.922,82.-
Vestuario del personal	4.590,25.-
Asistencia sanitaria personal	46.320,78.-
Externalización pensiones	-11.009,19.-
Total	65.587,84.-

El incremento de los sueldos y salarios durante el ejercicio 2013 (aproximadamente un 4%) se origina fundamentalmente por el abono de la paga extraordinaria de diciembre, que por aplicación del R.D.L 20/2012 fue suspendida en el ejercicio 2012. Este incremento es amortiguado por el descenso de la plantilla media que pasa de 99 efectivos en 2012 a 98 en 2013.

El descenso del gasto en Seguridad Social a cargo de la Empresa durante el ejercicio 2013 (aproximadamente un 0,74%) se debe básicamente al referido descenso de la Plantilla media.

## 13.b) Otros gastos de explotación:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Variación
Servicios exteriores	2.545.525,91.-	2.906.894,49.-	-361.368,58.-
Reparaciones y conservaciones	349.379,50.-	431.706,68.-	-82.327,18.-
Servicio profesionales independientes	464.876,73.-	556.046,77.-	-91.170,04.-
Primas de seguros	18.761,15.-	19.592,14.-	-830,99.-
Servicios bancarios y similares	6.667,70.-	27.924,73.-	-21.257,03.-
Publicidad	205.188,91.-	275.458,73.-	-70.269,82.-
Protocolo	11.640,38.-	22.569,10.-	-10.928,72.-
Suministros y consumos	535.641,89.-	526.554,92.-	9.086,97.-
Dietas y gastos de locomoción	60.285,45.-	82.625,66.-	-22.340,21.-
Publicaciones (memoria y resto)	12.710,88.-	12.714,75.-	-3,87.-
Material escritorio porte suscripciones.	10.162,12.-	11.102,21.-	-940,09.-
Adquisición de libros y publicaciones.	2.560,62.-	5.280,57.-	-2.719,95.-
Teléfono, telefax y comunicaciones.	40.885,20.-	57.827,06.-	-16.941,86.-
Otros gastos diversos	88.521,25.-	152.683,26.-	-64.162,01.-
Contratos de limpieza	296.407,18.-	286.706,88.-	9.700,30.-
Servicio marinería Puerto Deportivo	441.836,95.-	438.101,03.-	3.735,92.-
Tributos	83.739,36.-	78.809,87.-	4.929,49.-
Otros tributos	216,82.-	216,82.-	0,00.-
I.B.I	81.591,56.-	76.581,97.-	5.009,59.-
I.V.T.M.	410,98.-	411,08.-	-0,10.-
Tasa recogida de basura	1.520,00.-	1.600,00.-	-80,00.-
Pérdidas provis. operac. comerciales	97.267,92.-	10.595,01.-	86.672,91.-
Otros gastos de gestión cte	74.480,00.-	78.383,28.-	-3.903,28.-
Otras pérdidas en gestión corriente	0,00.-	3.052,08.-	-3.052,08.-
Dietas consejo de administración	74.480,00.-	75.331,20.-	-851,20.-
Aportación a Puertos del Estado	165.657,99.-	136.385,00.-	29.272,99.-
Fondo de compensación aportado	57.000,00.-	10.000,00.-	47.000,00.-
Totales .....	3.023.671,18.-	3.221.067,65.-	-197.396,47.-

En el ejercicio 2013 la Entidad registra un descenso de los "Otros gastos de explotación" de un 6,13 % con respecto al ejercicio anterior. Este descenso es fruto del esfuerzo realizado en la contención del gasto corriente para dar cumplimiento a las directrices de austeridad marcadas por el Gobierno. En este sentido reseñar como aspectos más destacados:

- Disminuimos los gastos de reparación y conservación en un 19%.
- Disminuimos igualmente los gastos de profesionales independientes en un 16,40%, pese a que se han seguido acometiendo importantes actuaciones, entre las que merecen señalarse las siguientes:
  - o Consultoría implantación sistemas E-Administración.
  - o Estudio valoración deterioro inmovilizado.
  - o Asistencia Técnica propuesta europea Ten-T.
  - o Asistencia Técnica inspecciones submarinas.
  - o Asistencia Técnica Centro de Control.
  - o Asistencia Técnica formación ext. Incendios en buques.
  - o Plan especial del Puerto de Melilla.
  - o Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2012.
- Disminución de los gastos de protocolo en un 48,42% y de Dietas y gastos de Locomoción en un 27%.
- Disminución de los gastos de telefonía en un 29,29% debido a la suscripción nuevo contrato de telefonía
- Por el contrario se registra un incremento del 3,3% en el contrato de limpieza como consecuencia de la firma del nuevo contrato de limpieza.

#### 13.c) Importe neto de la cifra de negocios:

El importe Neto de la cifra de negocios con respecto al ejercicio anterior ha sufrido una caída de 421.860,78 €, lo que supone una bajada con respecto al ejercicio 2012 del 3,99%.

Podemos destacar los siguientes hechos con respecto a la facturación del ejercicio anterior:

Se produce una caída del ingreso por la Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario del 8,48 % como consecuencia de la pérdida de varias empresas concesionarias.

Se obtiene un decremento del ingreso por la Tasa del buque del 7,91 % debido a la bonificación del art. 245.3 RDL 2/2011 para incentivar tráficos y servicios marítimos que llega, en su mayor parte, al 25% para buques ROPAX con escalas superiores a 8 horas de estancia, ya que existe una caída del tráfico de buques (2,8% en número de buques), así como un incremento en número de GT,s 0,5% que operaron en el puerto durante el año 2013.

En cuanto a la Tasa de la mercancía, aumenta en un 0,79% como consecuencia del aumento del tráfico portuario en un 0,7% en general, con especial importancia en el tráfico de mercancías en contenedor 4,4% y de las mercancías en general 3,9% en contrapartida a la caída del 56,7% en graneles sólidos y del 15,1% en graneles líquidos.

Los pasajeros bajaron un 3,4% hasta los 783.595 y los vehículos en régimen de pasaje disminuyeron un 10,2% hasta los 146.460, cifras muy por encima de la media de estos últimos 10 años, pero no llegan a las cifras record del año pasado. Estos datos conllevan un decremento del 5,99% en los ingresos de la Tasa de pasaje.

La Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo sufre una disminución del 3,90% debido a la baja de embarcaciones en los servicios de atraque.

Los ingresos por servicio comercial y servicios portuarios básicos cayeron un 0,69% debido a las nuevas bonificaciones de tarifas asociadas a las ocupaciones de contenedores y los estacionamientos de camiones.

Destacar, a su vez, el aumento de un 0,92% en la Tasa de Actividad como consecuencia de la actividad empresarial de las concesiones portuarias vigentes.

La distribución del importe neto de la cifra de negocio entre Tasa portuaria e Ingresos de carácter privado en el ejercicio 2013 y su comparativo con el 2012 es la siguiente:

Descripción Tasas por servicios portuarios	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Diferencias
Importe neto de la cifra de negocio	10.142.893,33.-	10.564.754,11.-	-421.860,78.-
Tasa ocupación privativa de dominio público portuario	2.216.858,73.-	2.422.267,95.-	-205.409,22.-
Tasa del buque	986.358,04.-	1.071.023,77.-	-84.665,73.-
Tasa embarcaciones deportivas y de recreo	358.914,56.-	373.466,86.-	-14.552,30.-
Tasa del pasaje	2.012.293,28.-	2.140.488,38.-	-128.195,10.-
Tasa de la mercancía	1.173.028,03.-	1.163.824,57.-	9.203,46.-
Tasa utilización especial de la zona tránsito	13.217,27.-	3.853,41.-	9.363,86.-
Tasa de actividad	1.099.407,38.-	1.089.406,03.-	10.001,35.-
Tasa por servicios no comerciales	16.717,21.-	18.568,75.-	-1.851,54.-
Otros ingresos de negocio	2.266.098,83	2.281.854,39.-	-15.755,56
Total	10.142.893,33.-	10.564.754,11.-	-421.860,78.-

## 13.d) Resultados financieros:

El desglose de los ingresos y los gastos financieros por conceptos es el siguiente:

## Ingresos financieros:

Concepto	2013	2012
Otros ingresos financieros		6.499,63
Intereses C/C	20.486,79	31,85
Intereses préstamos vivienda	1.807,83	1.971,55
Intereses de demora	1.113,21	4.496,23
Importe total ingresos financieros	23.407,83	6.499,63

## Gastos financieros:

Concepto	2013	2012
Intereses tarifas pendientes sentencia judicial	140.476,80	423.119,73
Otros gastos financieros		2.452,44
Intereses deudas con entidades de créditos	361.183,99	636.882,28
Importe total gastos financieros	501.660,79	1.062.454,45

## Nota 14.-Provisiones y contingencias:

De acuerdo con los criterios establecidos en la nota 4.10 el movimiento habido en el ejercicio 2013 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

I. Provisiones a largo plazo	Saldo a 31-12-12	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones y traspasos a corto plazo (-)	Actualización financiera (+)	Saldo a 31-12-13
		Dotaciones (+)	Excesos (-)			
Provisión para responsabilidades						
a) Litigios tarifarios sentencias Trib.Constit.	5.358.149,46				140.476,80	5.498.626,26
Principales	2.809.530,98					2.809.530,98
Intereses de demora	2.548.618,48				140.476,80	2.689.095,28
c) Otras responsabilidades	192.766,42	3.443,74	(190.543,20)	(2.223,21)		3.443,75
Total	5.550.915,88	3.443,74	(190.543,20)	(2.223,21)	140.476,80	5.502.070,01

14.a) Provisión para otras responsabilidades: Las dotaciones registradas durante el ejercicio 2013 (3.443,74 €) se corresponde con:

Prov.Proc.279/2001 María Isabel Jiménez	1.923,74.-
Prov. basura ejercicio 2013	1.520,00.-

Se aplicaron provisiones en 2013 por importe de 2.223,21 €, correspondientes a:

Sentencia Juzgado 000069/2013 mayor cuantía respons.patrimonial	703,21.-
Aplicación tasa de basura 2012	1.520,00.-

Y se dieron de baja provisiones por exceso por importe de 190.543,20 €, correspondientes a:

Provisión 276/2004 JCA IBI 2004	1.082,29.-
Provisión tasa de basura 2012	80,00.-
Provisión proc.393/12 D. Francisco González Alamilla	2.345,11.-
Recurso salario tramitación D. Ángel Weil	187.035,80.-

14.b) Provisión litigios tarifarios sentencias Tribunal Constitucional: Durante el ejercicio se procedió a la actualización financiera de los litigios tarifarios según sentencia del Tribunal Constitucional correspondiente a las liquidaciones tarifarias recurridas sobre las que aún no ha recaído sentencia judicial firme, por importe de 122.156,57 €. Dichas liquidaciones fueron recurridas por "Marítima Peregar" por un principal de 2.436.451,16 que fueron provisionados en su día, así como sus correspondientes intereses calculados en función del interés legal del dinero.

En octubre de 2012 el Jefe de la asesoría jurídica de Puertos del Estado comunica a la Autoridad Portuaria de Melilla una serie de resoluciones del Ministerio de Fomento sobre reclamaciones efectuadas por la Mercantil Trasmediterránea, y de las que no se tenía conocimiento. Por consiguiente, se procede a provisionar tanto el principal reclamado en concepto de T3 en las citadas resoluciones, como los correspondientes intereses, sin perjuicio de que en el momento en que se tuviera que hacer frente al pago de las mismas, éstas pudieran resultar ya prescritas. Así pues, sin saber aún a cierre del ejercicio 2013, si dichas resoluciones están o no prescritas, o bien si se encuentran reclamadas judicialmente, se ha optado por cubrir el importe máximo que debería abonar la Autoridad Portuaria a 31 de diciembre de 2013, dotándose los intereses de demora correspondientes a este ejercicio.

14.c) Otras contingencias: Por último hay otra contingencia, de escasa importancia relativa, consecuencia de la posible inconstitucionalidad de la parte de paga extra de navidad 2012 no abonada, y devengada hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley que impuso su supresión.

## Nota 15.- Información sobre medio ambiente:

Las actuaciones en materia de protección y conservación medioambiental que se registraron en nuestras cuentas de gastos en 2013 ascendieron a la cantidad de 76.211,69 €, con el consiguiente desglose:

- Analíticas de agua a alcantarillado público..... 1.378,79 €.
- Control de gaviotas en el Puerto de Melilla..... 22.318,23 €.
- Control de plagas.....19.237,87 €.
- Redacción de la Memoria de sostenibilidad 2013..... 11.856,00 €.
- Maquetación de la Memoria de sostenibilidad 2013..... 7.269,60 €.
- Mantenimiento del Sistema integrado (Auditoría interna)..... 8.299,20 €.
- Auditoría del sistema integrado (Auditoría externa).....1.900,00 €.
- Caracterización aguas marinas portuarias.....3.952,00 €.

Igualmente se registraron como inversiones 2013, por importe total de 211.489,72 € los siguientes proyectos:

- Sensor de nitrato y amonio. ....550,80 €.
- Seguimiento del PSVA de las obras de Chafarinas..... 8.470,00 €.
- Iluminación de viales de la Dársena de embarcaciones menores..... 11.001,50 €.
- Asistencia técnica para la aplicación del RD.1627/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en la obras de optimización de los atraques en la Dársena Villanueva.....1.453,31 €.
- Rehabilitación del embarcadero del Puerto de Chafarinas.....90.535,22 €.
- Asistencia técnica para la aplicación del RD.1627/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras menores y apoyo al mantenimiento de los sistemas implantados.....35.915,50 €.
- Instalación eléctrica para suministro a buques en el Muelle Espigón.....62.683,49 €.
- Canalización de pluviales acerado Muelle Pesquero.....879,90 €.

## Nota 16.-Retribuciones a largo plazo al personal:

La empresa no presta retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

## Nota 17.- Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio:

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio 2013 pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Nota 18.- Subvenciones, donaciones y legados:

18.a) Subvenciones de explotación

A 31 de diciembre de 2013, la composición del saldo de este capítulo, incluido dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el epígrafe 5.b) "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", tiene el siguiente detalle:

18 a).1 Platemes

Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas a los Fondos Estructurales, contempla en los artículos 3 y 4 para el Objetivo de Cooperación Territorial Europea la cooperación transfronteriza a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional(FEDER).

A su vez, Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España- Fronteras Exteriores 2008, aprobado por la Comisión Europea mediante la Decisión C(2011) 918, de 18 de febrero de 2011, que define los objetivos y las finalidades de la cooperación entre las regiones subvencionables.

En su ejecución, el Comité de Gestión del programa, mediante decisión de 22 de Octubre de 2013, ha aprobado el proyecto con código 0053 PLATEMES 3 E presentado por la Autoridad Portuaria de Melilla en calidad de Beneficiario Principal, considerando que dicho programa contribuye, de manera principal a su Objetivo Operativo número 4 "Promocionar mejores condiciones para garantizar la movilidad de personas, bienes y capitales en el territorio transfronterizo" mediante la optimización de instalaciones dedicadas al transporte de pasajeros. Debe tenerse en consideración que la Autoridad Portuaria de Melilla es participante esencial en el dispositivo que anualmente ponen en marcha de manera conjunta España Y Marruecos - Denominado Operación Paso del Estrecho - en el que se coordinan medios de transporte, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, medios asistenciales e infraestructuras sobre las que discurren estas actividades.

Adicionalmente, las actuaciones adquieren carácter de transversales al poderse considerar que claramente contribuyen a la consecución del objetivo operativo 1 "Fomentar el desarrollo socioeconómico y la mejora de la conectividad territorial" y el objetivo operativo 2 "Promocionar la sostenibilidad medioambiental y la prevención de riesgos" al incluir actividades que van a producir claros impactos en el fomento del turismo, la realización de estudios y actuaciones Medioambientales Fronterizas y también en el fomento del Puerto de Melilla como Plataforma Logística Interterritorial.

El presupuesto asignado en la citada decisión del Comité de Gestión del Programa es la siguiente.

	Coste Total	Ayuda Feder
2013	672.311,00	504.233,25
2014	288.133,00	216.099,75

Parte del presupuesto aprobado corresponde a gastos de explotación que se cargan como subvenciones de explotación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (epígrafe 5.b) por importe de 64.025,25 €. El resto se corresponde inversiones que se recogen en el Balance de situación dentro del epígrafe A-3) "Subvenciones, Donaciones y legados recibidos", que se explican en la nota 18.b).

## 18 a)2. Nereidas

La Decisión de la Comisión C (2013) 9151 adoptada el 10 de diciembre de 2013, en el marco de la Decisión C (2012) 1579 de 14 de marzo de 2012, que establece el programa de trabajo anual de 2012, y por la convocatoria de propuestas lanzada el 28 de noviembre 2012, establece el acuerdo de concesión de una ayuda financiera al proyecto NEREIDAS con el N° 2012-ES-92177-S, en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte.

Nereidas es un proyecto basado en los objetivos de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) que pretenden alcanzar una reducción del 60% de las emisiones de CO2 de cara al año 2050, así como la directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo del 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

El Proyecto Nereidas es un proyecto piloto en el Puerto de Melilla para la creación de una herramienta de estandarización para la implementación de medidas preventivas y compensatorias sobre daños ambientales relacionados con el transporte marítimo y las actividades portuarias.

Nereidas probará nuevas tecnologías con el objetivo de controlar las emisiones de CO2 y generar organismos que las capturen, mitigando de esta manera el cambio climático. Se utiliza una novedosa combinación de tecnologías biológicas y telecomunicaciones que, mediante los protocolos de actuación adecuados y puestos a prueba en Melilla, abrirán camino para su instalación en otras áreas portuarias.

La Autoridad Portuaria de Melilla entra en la primera fase del Proyecto Nereidas, de vital importancia en los próximos años, tanto para el desarrollo sostenible del Puerto de Melilla, como para el resto de puertos de la Red Transeuropea de Transporte que apliquen los objetivos que se obtengan a través del mismo.

Nombre del beneficiario	Importe indicativo por beneficiario (en euros)
Autoridad Portuaria de Melilla	288 333,00 €
Fundación Philippe Cousteau	124 420,00 €
CIMNE	288 941,00 €
Universidad de Murcia	49 914,00 €
Asistencia técnica industrial SAE	159 392,00 €

El importe devengado y cargado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2013 en el epígrafe 5.b) ascendió a 42.109,60 €.

## 18.b) Subvenciones de capital:

A 31 de diciembre de 2013 la composición del saldo de este capítulo, incluido dentro del Balance de Situación, en el epígrafe A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", así como el movimiento habido en el ejercicio terminado a dicha fecha, se relacionan en el cuadro siguiente:

## Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2012	Importe devengado en el ejercicio	Baja deterioro del inmovilizado	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2013
Vía interior grúa 30 Tm	3.709,82 €			1.600,32 €	2.109,50 €
A.T. Estudio viabilidad NE	209,21 €			9,96 €	199,25 €
A.T. Auscultación Cargadero Mineral	2.506,65 €			194,40 €	2.312,25 €
A.T. Zona de servicio Cargadero Mineral	9386,50 €			727,56 €	8.658,94 €
Aparcamiento Estación Marítima	42.180,69 €			2.843,64 €	39.337,05 €
A.T. Ampliación dique NE	53.197,49 €			2.775,48 €	50.422,01 €
Zona de servicios Cargadero Mineral	539.965,38 €			41.855,40 €	498.109,98 €
A.T. Colaboración arquitectónica Z.S.C.M.	1.740,46 €			134,52 €	1.605,94 €
A.T. Dirección obras Z.S.C.M	5.088,39 €			394,68 €	4.693,71 €
Construcción Puerto Deportivo	1.896.825,86 €			111.564,16 €	1.785.261,70 €
FEDER M.C.A. 89-93	2.554.810,45 €	0,00 €		162.100,12 €	2.392.710,33 €
Zona servicios Cargadero Mineral 2ª fase	407.268,58 €		407.268,58 €		0,00 €
Relleno dársena NEII	2.413.322,97 €			206.512,32 €	2.206.810,65 €
A.T. Dirección obras relleno dársena	38.208,88 €			3.269,64 €	34.939,24 €
P.B. Análisis y ensayos relleno dársena	21.221,90 €			1.816,08 €	19.405,82 €
Complementario modificado II D.E.M.	299.271,19 €			17.605,88 €	281.665,31 €
Liquidación modificado II D.E.M.	254.508,13 €			14.450,88 €	240.057,25 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2012	Importe devengado en el ejercicio	Baja deterioro del inmovilizado	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2013
Locales comerciales D.E.M	569.208,52 €			44.538,48 €	524.670,04 €
Ampliación aparcamiento Puerto Deportivo	272.780,10 €			20.978,04 €	251.802,06 €
Complementario modificado relleno NEII	655.610,51 €			56.101,68 €	599.508,83 €
Rehabilitación Puente Cargadero	39.801,76 €			9.184,68 €	30.617,08 €
Centro control de emergencias	250.171,24 €			10.281,00 €	239.890,24 €
Adaptación tinglado 7 para talleres	171.736,61 €			12.687,96 €	159.048,65 €
Adquisición grúa Macosa	158.697,61 €			20.927,04 €	137.770,57 €
Modificado relleno NE II	2.052,43 €			475,92 €	1.576,51 €
FEDER M.C.A. 94-99	5.553.860,43 €	0,00 €	407.268,58 €	418.829,60 €	4.727.762,25 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2012	Importe devengado en el ejercicio	Baja deterioro del inmovilizado	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2013
Prolongación dique de abrigo NE II	3.817.730,40 €			109.695,12 €	3.708.035,28 €
A.T. Dirección obras prolongación NE II	39.402,96 €			2.035,56 €	37.367,40 €
Análisis y ensayos prolongación NEII	15.043,49 €			432,24	14.611,25 €
Interregional	3.872.176,85 €	0,00 €	0,00 €	112.162,92 €	3.760.013,93 €
Nueva alineación NE III	2.748.310,49 €			144.346,68 €	2.603.963,81 €
P.B.A.T Análisis y ensayos nueva alin. NE III	21.021,93 €			1.104,12 €	19.917,81 €
P.B.A.T dirección de obras nueva alin. NE III	46.237,95 €			2.430,36 €	43.807,59 €
P.B.A.T Inspección submarina nueva alin. NE III	11.499,79 €			603,96 €	10.895,83 €
P.B.A.T informe geotécnico nueva alin. NE III	20.718,14 €			1.088,16 €	19.629,98 €
Revisión de precios 2 nueva alineación NE III	10.083,20 €			529,68 €	9.553,52 €
Obras de reparación averías dique NE	829.632,06 €			19.293,72 €	810.338,34 €
Obras complementarias rehabl. espaldón	288.906,63 €			26.668,32 €	262.238,31 €
Recrecido espaldón dique abrigo NE	455.258,95 €			9.720,84 €	445.538,11 €
3ª Plaza del Mar Puerto deportivo	115.499,83 €			14.274,72 €	101.225,11 €
Urbanización explanada muelle nordeste III	32.986,53 €	150,00 €		2.761,32 €	30.375,21 €
Pantalán flotante dársena embarcaciones menores	62.613,35 €			2.599,80 €	60.013,55 €
Adaptación oficinas Estación Marítima	56.533,62 €			1.889,76 €	54.643,86 €
FEDER M.C.A. 2000-2006	4.699.302,47 €	150,00 €	0,00 €	227.311,44 €	4.472.141,03 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2012	Importe devengado en el ejercicio	Baja deterioro del inmovilizado	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2013
Nueva alineación del muelle Ribera I	6.124.250,19 €	0,00 €		237.067,80 €	5.887.182,39 €
Nueva Estación Marítima módulo afecto pasaje	8.449.047,54 €	0,00 €		361.713,36 €	8.087.334,18 €
Dragado de acceso complementario muelle Ribera	646.351,97 €	0,00 €		18.037,68 €	628.314,29 €
Estabilización espigón dársena pesqueros	682.716,20 €	0,00 €		19.052,52 €	663.663,68 €
Fondo Cohesión	15.902.365,90 €	0,00 €		635.871,36 €	15.266.494,54 €
Plan protección puerto y terminal pasajeros	1.659.490,66 €	0,00 €		103.718,16 €	1.555.772,50 €
Nueva red media tensión en Puerto Comercial	440.862,13 €	0,00 €		29.555,04 €	411.307,09 €
Urbanización explanada NE III (fase II)	166.710,02 €	0,00 €		13.892,52 €	152.817,50 €
A.T. Mejora calado muelle Ribera II	64.759,97 €	0,00 €		2.362,08 €	62.397,89 €
Proyecto Mejora calado muelle Ribera II	4.165.029,88 €	0,00 €		151.916,04 €	4.013.113,84 €
P.B.A.T. R.D.1627/1997 obras calado Ribera II	53.132,45 €	0,00 €		1.938,00 €	51.194,45 €
A.T. apoyo D.O. Mejora calado muelle Ribera II	265.634,84 €	0,00 €		9.688,80 €	255.946,04 €
Análisis y ensayos mejora calado muelle Ribera II	29.157,84 €	0,00 €		1.063,56 €	28.094,28 €
Pavimentac.depósito bateas y contr.vehículos E.M.	204.058,65 €	0,00 €		15.209,28 €	188.849,37 €
Acondicionamiento cargadero mineral tramo marítimo	163.865,43 €	0,00 €	163.865,43 €	0,00 €	0,00 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2012	Importe devengado en el ejercicio	Baja deterioro del inmovilizado	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2013
A.T. Plan protección puerto y terminal pasajeros	141.385,20 €	0,00 €		8.836,56 €	132.548,64 €
Mejora pavimento carretera acceso pto. comercial	940.125,37 €	0,00 €		72.317,40 €	867.807,97 €
Mejora pavimento explanada contenedores	150.172,97 €	0,00 €		11.055,72 €	139.117,25 €
Ampliación red contra incendios muelles	251.305,37 €	0,00 €		14.782,68 €	236.522,69 €
Instalación eléctrica suministro buques muelle espigón		128.562,12 €		3.151,05 €	125.411,07 €
FEDER M.C.A. 2007-2013	8.695.690,78 €	128.562,12 €	163.865,43 €	439.486,89 €	8.220.900,58 €
A.T. Apoyo D.O. optim. atraques dárs. Villanueva		30.856,52 €			30.856,52 €
A.T.R.D.1627/1997optim.atraques dárs.Villanueva		7.266,56 €			7.266,56 €
Optimización atraques dársena Villanueva		155.211,99 €			155.211,99 €
Estudio y proy. const. optim. atraque d. Villanueva		36.855,00 €			36.855,00 €
Muro cortina edificio terminal y pasarela de acceso		148.460,42 €			148.460,42 €
Habilitación explanada dársena pesqueros		155.617,18 €			155.617,18 €
Control acceso puerto deportivo		122.040,09 €			122.040,09 €
Total FEDER POCTEFEX (Platemes)	0,00 €	656.307,76 €	0,00 €	0,00 €	656.307,76 €
Total subvenciones de capital	41.278.206,87 €	785.019,88 €	571.134,01 €	1.995.762,33 €	39.496.330,41 €
Ingresos por reversión de concesiones	2.941,07 €	0,00 €	0,00 €	129,72 €	2.811,35 €
Otros ingresos a distribuir	379.112,17 €	0,00 €	0,00 €	15.014,28 €	364.097,89 €
Total ingresos a distribuir varios ejercicios	41.660.260,11 €	785.019,88 €	571.134,01 €	2.010.906,33 €	39.863.239,65 €

Las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio corresponden al programa operativo Feder 2007-2013. La situación geográfica de Melilla, hace que su puerto se configure como un elemento estratégico clave en la comunicación de la ciudad, tanto por lo que respecta a pasajeros como a suministros de mercancías. En esta situación, la Autoridad Portuaria de Melilla está realizando un esfuerzo para mejorar sus instalaciones, básicamente ligadas al tráfico de pasajeros y al ro-ro asociado. Las ayudas Europeas procedentes de los diferentes programas operativos para el período 2007-2013 están destinadas a desarrollos de infraestructuras portuarias que mejoraran las instalaciones actuales, creando nuevas zonas de atraques para buques y depósitos de mercancías, en las condiciones de infraestructuras adecuadas para que en el futuro se puedan establecer acciones para el desarrollo de "Autopistas del Mar".

El Programa Operativo Feder de Melilla tiene una asignación para estos fines anteriormente descritos de 9.779.005 euros, cuyo seguimiento individualizado se hace según lo establecido en el artículo 37.5 del Reglamento 1083/2006. Como ya se comenta en la nota 2.8, durante el ejercicio 2012 cambió el porcentaje de cofinanciación pasando del 65% al 80% del gasto elegible, por lo que se procedió al ajuste del saldo devengado al cierre del ejercicio.

Como se decía en la nota 18.a)1 durante el ejercicio 2013 se han devengado subvenciones de capital del programa Operativo PLATEMES por importe de 656.307,76 € con el detalle especificado en el cuadro anterior.

La Entidad considera que las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones han sido cumplidas hasta la fecha y es su intención que sean cumplidas en el futuro en su totalidad, tal y como se analiza en la nota 2.c de esta memoria.

Como se explica en la nota 6 de esta memoria, el ajuste del deterioro relativo a las Inversiones Inmobiliarias se realizó de acuerdo con el criterio establecido por la Resolución del ICAC, según la cual las subvenciones de capital pendientes de imputar a Pérdidas y Ganancias se consideran como un componente más del valor en uso del activo correspondiente, minorando el importe del valor neto contable a deteriorar. Por tanto se procedió a la baja de las siguientes subvenciones de capital pendiente de imputar a resultados:

Programa Operativo	Denominación Proyecto	Importe(€)
P.O.FEDER M.C.A 94-99	Proyecto zona servicios Cargadero Mineral 2ª fase parte marítima	407.268,58
P.O.FEDER M.C.A 2007-2013	Reparación y acondicionamiento Cargadero Mineral tramo marítimo	163.865,43
Total		571.134,01

Dicho importe recogido en el saldo de cierre del ejercicio 2012 en el Balance de Situación, se refleja dentro de los ajustes por errores 2011 y anteriores dentro del epígrafe "Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos" en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

Los ingresos por "reversión de concesiones" se corresponden con las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor razonable determinado mediante tasación realizada por el Departamento de Infraestructuras con abono a esta cuenta.

Dentro de "Otros Ingresos a Distribuir" se incluyen las obras correspondientes al edificio "Florentina" del Puerto Comercial, entregadas a esta Autoridad Portuaria a título gratuito el año 2003, por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla con la finalidad de ampliar los

accesos al barrio de "Medina Sidonia". Su incorporación se produjo a coste de producción por importe de 525.501,40 euros el 31 de marzo de 2003. El bien se amortiza de manera lineal por un periodo de 35 años, traspasando a resultados del ejercicio dichos importe por igual periodo de tiempo.

Nota 19.- Combinación de negocios:

Durante el ejercicio 2013 la Autoridad Portuaria de Melilla no ha participado en ninguna combinación de negocios, entendida ésta, como las transacciones y otros sucesos que den lugar a la toma de control sobre uno o más negocios ya sea a través de acontecimientos en los que se vea envuelta la Entidad, o mediante acciones o acuerdos que tome ésta y que no requieran inversiones adicionales (adopción de acuerdos contractuales, cláusulas estatutarias).

Nota 20.- Negocios conjuntos:

La Autoridad Portuaria de Melilla no presenta activos ni explotaciones controladas conjuntamente por varios partícipes.

Nota 21.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas:

Entendiendo como actividad interrumpida a todo componente de la empresa que se ha enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía, o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o área geográfica significativa que pueda ser considerada como separada del resto o
- Sea una empresa dependiente adquirida con la finalidad de venderse en el plazo de un año desde el momento de su adquisición.

Puede establecerse que la Autoridad Portuaria de Melilla, durante el ejercicio 2012, no ha participado o realizado ninguna operación que pueda clasificarse dentro de este epígrafe.

Nota 22.-Hechos posteriores al cierre:

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se tiene conocimiento de circunstancias que pudieran eliminar las incertidumbres descritas en la nota 2.3 de esta memoria, y por consiguiente alterar los resultados de la misma, o su situación financiera.

Nota 23.- Operaciones con partes vinculadas y fondo de compensación:

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2013 no se mantienen saldos acreedores ni deudores pendientes con partes vinculadas.

El detalle de transacciones con partes vinculadas es el siguiente:

Descripción	2013		2012	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Organismo Público Puertos del Estado				
-Gestión ordinaria (Seguro responsabilidad civil)	9.446,95.-		8.189,82.-	
-Gestión ordinaria (Adaptación cursos e-learning)			613,89.-	
-Gestión Ordinaria (Comisión paritaria)	6.878,01.-		6.945,00.-	
-Gestión Ordinaria (Repercusión Seatrade)	14.391,66.-		15.332,15.-	
-Gestión ordinaria (Seguros accidentes)	2.696,16.-		3.057,94.-	
-Fondo de compensación portuario aporta	57.000,00.-		10.000,00	
-Fondo de compensación portuario recibe		3.956.000,00.-		3.987.000,00.-
-Tasa art 11.b.Ley 48/2003	165.657,99.-		136.385,00.-	
-Gastos póliza pensionistas Vidacaixa			7.669,16.-	
-ingreso garantía contrato e-learning				222,89.-

Las transacciones y saldos a 31 de diciembre de 2013 relacionados con el Fondo de compensación interportuario derivan de los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo de compensación interportuario el 13 de diciembre de 2013 en Madrid, de acuerdo con la siguiente composición:

-Fondo de compensación interportuario aportado 2013:

*Tasa de SSMM.....	6.000,00 €
*Base cálculo aporta.....	51.000,00 €
*Total Fondo compensación aporta.....	57.000,00 €
*Aportado a 31/12/2013.....	57.000,00 €
*Deuda a 31/12/13.....	0,00 €

-Fondo de compensación interportuario recibe 2013:

* Ayudas navegación.....	74.000,00 €
* Insularidad especial aislamiento, ultraper (proporcional).....	740.000,00 €
* Resto criterios Ceuta y Melilla art.159.5.B.....	3.142.000,00 €
* Total Fondo compensación recibe 2013.....	3.956.000,00 €
* Recibido a 31/12/13.....	3.956.000,00 €
*Pendiente de recibir a 31/12/2013.....	0,00 €

## Administración y Alta dirección:

La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se fijan en base al art.28 del Real Decreto 462/2002, de 24 de Mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio (BOE 129/2002, de 30 de Mayo de 2002). Dichas retribuciones durante el Ejercicio 2013 ascendieron a 92.568 euros, de los cuales 18.088 euros corresponden a retribuciones de Consejeros o personal que asiste al Consejo que mantienen relación laboral con la Entidad. En cuanto a las retribuciones, correspondientes a los miembros que son altos cargos, ascendieron a un total de 200.184,04 euros.

## Nota 24.-Otra información:

De los 99 empleados a 31/12/2013, 74 son empleados fijos (62 hombres y 12 mujeres) y 25 temporales (16 hombres y 9 mujeres).

La plantilla media para el ejercicio 2013 fue de 98, cuya distribución por categorías profesionales y ocupaciones a esta fecha es la detallada en el siguiente cuadro:

Categorías/Ocupaciones	Nº Empleados	
	Hombres	Mujeres
Presidente	1	
Director		1
Jefe departamento	4	
Jefe de división	5	1
Jefe de unidad	1	
Secretaria F.C		1
Responsable dominio público	2	
Responsable económico-financiero	2	
Responsable mantenimiento	1	
Responsable facturación	1	
Responsable comunicación e imagen	1	
Responsable RR.HH. y organización	1	
Responsable policía portuaria	1	
Responsable aula de formación	1	
Responsable compras	1	
Responsable oficina secretaría general	2	
Técnico económico-financiero	1	3
Encargado mantenimiento	1	
Asistente dirección		1
Técnico gestión documental		1
Técnico infraestructuras	1	1
Técnico seguridad	1	
Técnico calidad y medio Ambiente		1
Técnico sist. de ayuda a la navegación	1	
Técnico sist. de información y comunic.	2	
Técnico de facturación	1	
Técnico operaciones y servicios portuario	1	
Jefe servicio policía portuaria		1
Jefe de Equipo de Mantenimiento	11	
Jefe de equipo de policía portuaria	5	
Administrativo	1	3
Oficial de obras y mantenimiento	4	
Policia portuario	22	7
Servicio de soporte	2	
Total	78	21

La Ley 33/2010, de 5 de agosto de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los Puertos de Interés general, en su disposición final segunda modifica el artículo 40 de la Ley 27/1992 que regula la composición del Consejo de Administración, de tal manera que para todas las Autoridades Portuarias (excepto las pertenecientes a las Islas Canarias y Baleares), queda compuesto por 1 miembro nato (Capitán Marítimo, que representará a la Administración del Estado) y un número de vocales entre 10 y 13.

La Administración General del Estado estará representada además de por el Capitán Marítimo, por tres de estos vocales, siendo uno de ellos el Abogado del Estado y otro perteneciente al Ente Público Puertos del Estado.

La Comunidad Autónoma estará representada, además del por el Presidente por cuatro vocales.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla quedó definitivamente conformado como sigue a 31 de Diciembre de 2013:14 consejeros, de los cuáles 3 son personal de esta Autoridad Portuaria, 4 de ellos son mujeres y 10 son hombres.

#### Morosidad

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su disposición adicional tercera, el deber de las sociedades de informar de manera expresa sobre los plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de las Cuentas Anuales. Confiere esta disposición adicional al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas la misión de determinar el contenido de la información a incluir en la Memoria de las Cuentas Anuales.

El ICAC a través de su Resolución de 29 de diciembre de 2010, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, determina que el contenido a incluir al respecto ha de ser el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del balance		Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del balance	
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Importe	%	Importe	%
(Proveedores de inversión)				
Dentro del plazo máximo legal	1.676.016,01	58 %	267.003,54.-	8%
Resto total pagos del ejercicio	1.206.414,74	42%	3.089.180,52.-	92%
PME días de pago	42,63		80,62.-	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	15.833,04	0,6%	11.883,73.-	1%

(Acreedores comerciales)	Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del balance		Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del balance	
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.869.251,60	71%	535.215,65.-	18%
Resto total pagos del ejercicio	760.806,14	29%	2.468.368,37.-	82%
PME días de pago	40,95		69,38.-	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	13.161,09	2,73%	333.142,50.-	36,75%

Aplicaciones	2013	2012	Orígenes	2013	2012
1. Altas de activo no corriente	4.491.273,81	2.571.501,02	1. Recursos procedentes de las operaciones	2.238.317,65	2.123.547,37
a) Adquisiciones de inmovilizado	4.490.994,04	2.559.999,07			
Inmovilizado intangible	104.502,17	153.011,63	3. Fondo comp. interportuario recibido	3.956.000,00	3.987.000,00
Inmovilizado material	4.386.491,87	2.405.430,90	4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	785.019,88	1.645.142,33
Inversiones inmobiliarias		1.556,54	a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	785.019,88	1.645.142,33
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero	279,77	11.501,95			
Otras inversiones financieras	279,77	11.501,95	5. Altas de pasivo no corriente	188.867,10	63.702,09
			a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	2.197,73	
			c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	186.669,37	63.702,09
3. Fondo comp. interportuario aportado	57.000,00	10.000,00			
4. Bajas de pasivo no corriente	1.435.889,25	1.353.167,66	6. Bajas de activo no corriente	7.048,17	8.038,15
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	1.395.796,60	1.282.757,81			
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoci. y otros	37.869,44	50.409,85	f) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	7.048,17	8.038,15
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo	2.223,21	20.000,00			
<b>Total aplicaciones</b>	<b>5.984.163,06</b>	<b>3.934.668,68</b>	<b>Total orígenes</b>	<b>7.175.252,80</b>	<b>7.827.429,94</b>
<b>Exceso de orígenes sobre aplicaciones</b>	<b>1.191.089,74</b>	<b>3.892.761,26</b>	<b>Exceso de aplicaciones sobre orígenes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Recursos procedentes de las operaciones 2013	2013	2012
Resultado del ejercicio	1.841.949,54	1.389.118,85
Ajustes		
1. Fondo de compensación interportuario recibido (-)	(3.956.000,00)	(3.987.000,00)
2. Fondo de compensación interportuario aportado (+)	57.000,00	10.000,00
3. Amortizaciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias (+)	5.781.205,26	5.942.801,50
5. Dotación/exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-)	(46.622,66)	800.847,87
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	573.211,84	
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (-)	(2.010.906,33)	(2.034.050,40)
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-)		1.829,55
Recursos procedentes de las operaciones	2.239.837,65	2.123.547,37
(Aplicados, en caso negativo)		

## Variación del capital circulante 2013

Concepto	2013		2012	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	448.408,90			7.385.935,03
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.853.299,89		8.529.299,39	
7. Deudas a corto plazo		1.858.740,59	2.603.397,29	
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			6.838,00	
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		250.391,70	140.678,97	
10. Periodificaciones	33,24			1.517,36
Total	3.301.742,03	2.109.132,29	11.280.213,65	7.387.452,39
Variación del capital circulante	1.192.609,74		3.892.761,26	

Conceptos	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Ventas netas, prestación de servicios y otros ingresos de explotación	10.197.203,36		10.655.928,68	
= Valor de la producción	10.197.203,36	100,00%	10.655.928,68	100,00%
- Gastos externos y de explotación	2.869.403,26		3.200.472,64	
= Valor añadido de la empresa	7.327.800,10	71,86%	7.455.456,04	69,96%
- Otros gastos	382.668,64		373.079,82	
+ Otros ingresos	121.278,85		15.144	
- Gastos de personal	4.762.496,96		4.704.187,45	
= Resultado bruto de explotación	2.303.913,35	22,59%	2.393.332,77	22,46%
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5.781.205,26		5.942.407,05	
- Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	154.267,92		20.595,01	
= Resultado neto de explotación	-3.631.559,83	-35,61	-3.569.669,29	-33,49%
+ Ingresos financieros	23.407,83		6.499,63	
- Gastos financieros	501.660,79		1.062.454,45	
= Resultados de las actividades ordinarias	-4.109.812,79	-40,30	-4.625.624,11	-43,41%
+ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	1.995.762,33		2.027.742,96	
= Resultado antes del Fondo de contribución (Beneficio o pérdidas)	-2.114.050,46	-20,73	-2.597.881,15	-24,38%
+ Fondo de contribución (recibe)	3.956.000,00		3.987.000,00	
= Resultado después del Fondo de contribución (beneficios o pérdidas)	1.841.949,54	18,06%	1.389.118,85	13,04%

Presupuesto de explotación Cuenta de pérdidas y ganancias	Presupuesto (datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
A) Operaciones continuadas						
1. Importe neto de la cifra de negocios	9.581		10.143	561.893	105,86%	Por incrementos en tráfico frente a las previsiones del presupuesto.
b) Prestaciones de servicio	9.581		10.143	562	105,86%	
5. Otros ingresos de explotación	3.767		4.132	365	109,68%	Debido a las subvenciones de explotación e ingresos accesorios que no se presupuestaron en la fase presupuestaria.
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			54	54	100,00%	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15		121	106	807,66%	
- De otros (especificar)	15		121	106	807,66%	
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones reventadas			0	0	100,00%	
d) Fondo de compensación interportuario recibido	3.752		3.956	204	105,44%	
6. Gastos de personal	-5.252		-4.762	490	90,68%	Debido a la menor plantilla media frente a la contemplada en la fase presupuestaria.
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.891		-3.628	263	93,23%	
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-1.361		-1.135	226	83,38%	
7. Otros gastos de explotación	-3.715		-3.024	691	81,39%	Debido al esfuerzo de contención del gasto en consonancia con el Plan de Austeridad.
a) Servicios exteriores	-3.339		-2.546	793	76,24%	
b) Tributos	-81		-84	-3	103,38%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-53		-97	44	183,52%	
d) Otros gastos de gestión corriente	-83		-74	9	89,73%	
e) Aportación a Puertos del Estado	-148		-166	-18	111,93%	
f) Fondo de compensación interportuario aportado	-11		-57	-46	518,18%	

Presupuesto de explotación Cuenta de pérdidas y ganancias	Presupuesto (datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
8. Amortización del inmovilizado	-5.823		-5.781	42	99,28%	Sin desviaciones significativas.
9. Imputación subvenc. inmovilizado no financiero y otras	2.043		1.996	-47	97,69%	Sin desviaciones significativas.
10. Excesos de provisiones			191	191	100,00%	No se contemplaron en la fase presupuestaria al carecer de información para ello.
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.615		-573	-2.188	-35,49%	No se produjo la enajenación prevista de una parcela en el Paseo Marítimo, y por el contrario se dieron muchas bajas de inmovilizado como consecuencia de la revisión y adecuación del mismo.
b) Resultados por enajenaciones y otras	1.615		-573	-2.188	-35,49%	
A-1) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	2.216		2.320	104	104,70%	Consecuencia de lo anteriormente expuesto.
16. Ingresos financieros			23	23	100,00%	No fueron presupuestados por tener una escasa importancia relativa.
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			23	23	100,00%	
b <sub>2</sub> ) De terceros			23	23	100,00%	
17. Gastos financieros	-513		-502	11	97,79%	Sin desviaciones significativas.
b) Por deudas con terceros	-513		-361	152	70,41%	
c) Por actualización de provisiones			-140	-140	100,00%	
A.2) Resultado financiero (16+17+18+19+20+21)	-513		-478	35	93,23%	Sin desviaciones significativas.
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2+22)	1.703		1.842	39	108,16%	Consecuencia de todo lo anteriormente expuesto.
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A.3+23)	1.703		1.842	39	108,16%	Consecuencia de todo lo anteriormente expuesto.
B) Operaciones interrumpidas						
A.5) Resultado del ejercicio (A.4+24) (25-A.6)	1.703		1.842	139	108,16%	Consecuencia de todo lo anteriormente expuesto.
A.6) Resultados de la entidad/Resultado atribuido a la entidad dominante	1.703		1.842	139	108,16%	Consecuencia de todo lo anteriormente expuesto.

Presupuesto de capital Estado de flujos de efectivo	Presupuesto (datos P.G.E.)	Modificaciones Presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación						
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.703		1.842	139	108,16%	Ya comentado.
2. Ajustes del resultado	2.678		4.635	1.957	173,06%	La desviación se explica por la no enajenación prevista de la parcela del Paseo Marítimo, a la que unen las bajas de inmovilizado como consecuencia de la revisión y adecuación del mismo.
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.823		5.781	-42	99,28%	
c) Variación de provisiones (+/-)			-187	-187	100,00%	
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.043		-2.011	32	98,42%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-1.615		573	2.188	-35,49%	
g) Ingresos financieros (-)			-23	-23	100,00%	
h) Gastos financieros (+)	513		502	-11	97,79%	
k) Otros ingresos y gastos (+/-)			0	0	100,00%	
3. Cambios en el capital corriente	-252		553	805	-219,55%	Basicamente por incremento en saldo final de acreedores frente a las cifras presupuestadas, por no llevarse a efecto convenio de compensación de deudas con la C.A. Meililla.
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	192		85	-107	44,08%	
c) Otros activos corrientes (+/-)			0	0	100,00%	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-444		148	592	-33,41%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			321	321	100,00%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			0	0	100,00%	
4. Otros flujos de efectivo actividades de explotación	-721		-347	374	47,90%	
a) Pagos de intereses (-)	-513		-368	145	71,75%	Se pagaron menos intereses de lo previsto, por las bajadas de tipos de interés.
c) Cobros de intereses (+)			23	23	100,00%	No se presupuestaron cobros de intereses de las cuentas corrientes remuneradas.
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	-208		-2	206	107%	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-) 1+/-2+/-3+/-4)	3.408		6.683	3.275	196,10%	
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión						

Presupuesto de capital Estado de flujos de efectivo	Presupuesto (DATOS P.G.E.)	Modificaciones Presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
6. Pagos por inversiones (-)	-4.095		-1.656	2.439	40,43%	Aunque se cumplió con el 100% del Plan de Inversiones, un importante porcentaje se certificó en los dos últimos meses del año, con lo que quedó pendiente de pago a 31 de diciembre.
b) Inmovilizado intangible	-162		-105	-57	64,51%	
c) Inmovilizado material	-2.780		-1.551	-1.229	55,79%	
d) Inversiones inmobiliarias	-1.400			-1.400	00,00%	
g) Otros activos	247			247	0,00%	
7. Cobros por desinversiones (+)	1.990			-1.990	0,00%	No se llevó a efecto la enajenación de la ya mencionada parcela en Paseo Marítimo Mir Berlanga.
b) Inmovilizado intangible	1.990			-1.990	0,00%	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-2.105		-1.656	449	78,66%	Consecuencia de todo lo anteriormente explicado.
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación						
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	3.008		361	-2.647	12,00%	Los cobros de subvenciones de capital previstos para 2013 se adelantaron a 2012.
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	3.008		361	-2.647	12,00%	
- De la Unión Europea	3.008		361	-2.647	12,00%	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-4.000		-2.534	1.466	63,35%	Se retrasa, por decisión adoptada en la reunión del Plan Empresa 2014 la cancelación anticipada de la operación a largo plazo con Caja Granada.
a) Emisión			182	182	100,00%	
2. Deudas con entidades de crédito (+)			182	182	100,00%	
b) Devolución y amortización	-4.000		-2.717	2.682	32,96%	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-4.000		-1.318	2.682	32,96%	
3. Otras Deudas (-)			-1.399	-1.399	100,00%	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	-992		-2.174	-1.182	2,191,5%	Resultado de todo lo anteriormente explicado.
E) Aumento/ disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)	311		2.853	2.542	917,46%	Resultado de todo lo anteriormente explicado.
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.446		9.315	2.869	144,51%	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.757		12.169	5.412	180,09%	Es resultado de la suma de las desviaciones anteriores, que se han ido explicando.

## Información sobre personal

(Miles de euros)  
Año: 2013

Código: 19.56

### 1. Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal.

Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
Concurso - oposición	

### 2. Evolución en los tres últimos ejercicios de los sueldos y salarios, la plantilla media y el sueldo medio de personal.

Concepto	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa de Variación (n-1/n-2) x 100	Año n	Tasa de variación (n/n-1) x 100
(1) Sueldos y salarios	3.727	3.486	-6,47%	3.628	4,07%
(2) Plantilla media total	101	99	-1,98%	98	-1,01%
Hombres	81	79	-2,47%	77	-2,53%
Temporales	16	15	-6,25%	15	0,00%
Fijos	65	64	-1,54%	62	-3,13%
Mujeres	20	20	0,00%	21	5,00%
Temporales	8	8	0,00%	9	12,50%
Fijos	12	12	0,00%	12	0,00%
(1)/(2) Sueldo medio de personal	37	35	-4,58%	37	5,14%

3. Normas o acuerdos del órgano de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior.

Concepto	Norma o acuerdo del órgano de gobierno que autoriza el incremento retributivo	Importe
Incremento retributivo general..... (+) Altas ..... Temporales ..... Fijos ..... (-) Bajas ..... Temporales ..... Fijos ..... (+/-) Revisiones individuales ..... Sin cambio de categoría ..... Con cambio de categoría ..... (+/-) Otros .....	Plan de Empresa Puertos del Estado	142
= Variación del concepto de sueldos y salarios		142

## Información sobre personal

Entidad: Autoridad Portuaria de Melilla

Código: 19.56

(Miles de euros)

Año: 2013

## 4. Altas.

Altas	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	5	5	10
Total altas del ejercicio	5	5	10

## 5. Bajas e indemnizaciones

Concepto	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de bajas en el ejercicio	3	4	7
con derecho a indemnización .....	0	0	0
sin derecho a indemnización .....	3	4	7

## 6. Otra información.

Concepto	Valor
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	32,99%
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/Plantilla media X 100	1.684,65%
Servicios de profesionales independientes (623)/ Sueldos y salarios	15,95%

Información relativa al cumplimiento de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público

Entidad: Autoridad Portuaria de Melilla  
Código: 19.56

(Miles de euros)  
Año: 2013

Poder adjudicador: Si  No

Contratos no sujetos a regulación armonizada

Procedimiento (1)	Número	Importe total	Número de contratos publicados en el perfil del contratante
Menores (Regla 2.3 FOM/4003/08)	139	1.340	0
Negociados con publicidad (Regla 42.2.a,15)	1	166	1
Negociados sin publicidad (Regla 42.2.a,15)	15	2.404	15
Concursos abiertos	2	4.406	2
Subastas abiertas	1	479	1
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>8.795</b>	<b>19</b>

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

(3) La información aportada en este anexo, vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad. Los importes se expresarán con el IVA incluido.

## INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

### Autoridad Portuaria de Melilla Ejercicio 2013 Intervención Territorial de Melilla

#### ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Objetivos y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.
- III. Resultado del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades.
- IV. Opinión.
- V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Melilla, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla el 31 de marzo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Melilla el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0960\_2013\_F\_140331\_104325\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con AA4FC9811D985016962F4E78584273D2.

## II. Objetivos y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

## III. Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto la siguiente salvedad en el área de inmovilizado material, como consecuencia de la limitación al alcance del trabajo auditor sobre todo el área, derivada de los siguientes incumplimientos de principios contables y normas de registro y valoración que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

- No existe un control adecuado de los proyectos de inversión, activando los gastos realizados sin asignarse a proyectos concretos, de tal forma que no puede comprobarse si realmente cumplen la definición de activo y las normas que regulan su incorporación al activo, por lo que existe el riesgo de que el inmovilizado material se encuentre sobrevalorado.

- Los distintos gastos activados, al no relacionarse con el activo al que se incorporan, se amortizan en un período de años que es probable que sea distinto a la vida útil del activo con el que se relacionan, con el consiguiente impacto en la amortización acumulada y en la amortización del ejercicio, que pueden estar infravaloradas.

#### IV. Opinión sobre las cuentas anuales.

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el apartado *“Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Melilla a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Autoridad Portuaria de Melilla tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación informática CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado, por D. José Ignacio Valero Escribano, Interventor Territorial de Melilla, a 11 de agosto de 2014.*